**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 8 minutos.)

-La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado tiene el gusto de recibir en la tarde de hoy a una delegación de la Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, integrada por su Presidenta, arquitecta Adriana Barrón, la Secretaria, doctora Susana Pons, las escribanas Sandra Decarlini y Diana Pintos, la ingeniera Susana Galli, la doctora Silvia Canedo, el contador Herman Garat, el doctor Julio Rado y el señor Alejandro García quienes solicitaron audiencia a efectos de plantear las diferencias surgidas entre el gremio y las autoridades del Ministerio en la negociación colectiva del escalafón A.

Les damos la palabra.

**SEÑORA BARRÓN.-** Buenas tardes a los distinguidos Senadores.

Mi nombre es Adriana Barrón, soy arquitecta, hace más de treinta años que estoy en la Institución y en esta coyuntura me ha tocado atender la Presidencia de la Asociación.

Pensamos articular nuestra exposición en tres bloques: una introducción al tema, una exposición jurídica -que estaría a cargo de la doctora Pons y/o del doctor Rado- y un breve cierre donde podamos dejar claramente expuestos cuáles son nuestros objetivos.

Como los señores Senadores ya saben, somos funcionarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el cual por mandato legal o constitucional tiene como tarea sustancial todo lo inherente a la obra pública nacional. Podría decirse que es una Cartera doble, en el sentido de que abarca también todo lo relacionado con la política de transporte. Por lo tanto, todas las inversiones vinculadas a la gestión del aparato productivo, así como también a la gestión de turismo, de salud pública, etcétera, indefectiblemente forman parte de la actividad de nuestro Ministerio. Esto es así no solamente por un orden constitucional sino, sobre todo -aunque en el mismo nivel-, por la gran trayectoria que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tiene y por la gran cantidad de conocimiento que ha generado y que mantiene esta institución. En tal sentido, la situación actual no encuentra al Ministerio en la posición más favorable para enterarse, proteger, desarrollar e integrarse a estas políticas. ¿Por qué decimos que no estamos en la mejor situación? Porque desde el 2005 hasta el 2013 solo en la Dirección Nacional de Arquitectura, se han perdido 18 cargos profesionales; en una

plantilla de 70 profesionales -arquitectos, sobre todo-, esto significa más del 20%. De una situación similar adolece la Dirección Nacional de Vialidad, con la trayectoria que ella tiene en todo lo que hace a la red vial del Uruguay desde hace más de cien años. Lo mismo está sucediendo en las áreas jurídicas, en las áreas de transporte, en las que se desarrollan tareas profesionales de alta gestión vinculadas al transporte. Del mismo modo, en las demás áreas del Ministerio hemos perdido incesantemente cargos profesionales.

¿A qué lleva esto? A que los profesionales tengamos que asumir una serie de tareas que salen del marco de la gestión misma y que abarcan otros insumos necesarios para el cumplimiento de nuestras funciones. Esto significa más trabajo, responsabilidades adicionales y una interrogante respecto a que la gestión sea eficiente y la necesaria en función del aporte de alto contenido social que el Ministerio desempeña. Nosotros no hacemos políticas de vivienda, de turismo, de salud pública ni de educación, pero abastecemos con insumos y asesoramos a todas las áreas del Estado vinculantes a su propia gestión, no solo de la Administración Central, sino también departamentales. Es más, también asesoramos a las fuerzas vivas del país a través del Departamento de Convenios, que atiende a los sectores más vulnerables y carenciados.

Por tanto, en un Ministerio que pierde capacidad humana, que pierde recursos humanos, que lleva a que los profesionales tengamos que asumir responsabilidades superiores, no encontramos una respuesta en las contraprestaciones que a nuestro entender debemos tener. No la encontramos porque, lamentablemente, la Administración no nos reconoce como colectivo estructurado y organizado a través de la Asociación de Profesionales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Quiero aclarar que esta Asociación nuclea a todos los profesionales del Inciso ya que en 280 profesionales tenemos 240 -o sea un número muy importante- y no está formada por mandos medios ni gerentes; es una Asociación de todos los trabajadores profesionales universitarios y, en consecuencia, abarca a toda la rama de la actividad dentro del Ministerio.

En ese sentido, hemos tomado una serie de iniciativas de forma meditada, con gran seriedad, fortaleza y decisión. Además, hemos mantenido entrevistas con los diferentes grupos políticos, con representantes del Partido de Gobierno, del Partido Colorado y del Partido Nacional, donde fuimos muy bien recibidos y, por tanto, les agradecemos la receptividad. A su vez, a través del señor Marcelo Abdala hemos tomado contacto con el PIT-CNT porque somos muy respetuosos de la organización de los trabajadores -que no desconocemos- la que, verdaderamente, es un orgullo para el país. No nos consideramos más, pero tampoco menos.

En la reunión que tuvimos con el señor Abdala le planteamos la coyuntura que estamos atravesando y nos habló de situaciones a favor y de situaciones en contra, como era de esperar. Dentro de las fortalezas nos explicó algo de lo que no éramos conscientes y es que este gremio no es parcial, en él no toman las decisiones un grupo, sino que abarca todas las ramas de la actividad. Es el único ejemplo de asociación a nivel de la Administración Central que agrupa en su seno a todos los profesionales, reuniendo arquitectos, ingenieros, abogados, escribanos, contadores, médicos, odontólogos, ingenieros agrimensores, ingenieros hidráulicos. Por ello, entendemos que tenemos una gran representatividad.

Lamentablemente, las autoridades no han sido receptivas a las insistentes iniciativas adoptadas no solo en pos de los intereses personales ni grupales, sino del interés del Estado de fortalecer a la institución. Creemos que aunque se volviera a fundar la República Oriental del Uruguay, no podría quedar fuera de su estructura el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Esto no se da porque seamos trabajadores que hemos optado por una forma de vida al permanecer en la institución, sino porque abarca aspectos de gran impacto social vinculados a la gestión de la infraestructura del país, un desafío muy grande en estos tiempos y que, además, protege los intereses de la infraestructura edilicia y de las inversiones. Así se optara por una obra mediante administración directa, una iniciativa cualquiera por administración directa, por contrato o concesión de obra pública; así se optara por contratos de participación público privada, necesariamente, el Estado tiene que fiscalizar, investigar, avalar y resolver esas inversiones porque allí está el dinero de toda la sociedad. Por tanto, la tarea que tiene el Ministerio no es menor, sino un gran desafío.

Presentamos este tema ante los parlamentarios por entender que si somos discriminados, si no somos escuchados, si no podemos integrarnos en los procesos de fortalecimiento institucional, el Ministerio va a perder fortalezas que consideramos imprescindibles para los objetivos que se plantean. La coyuntura en la cual estamos inmersos es buscar el entendimiento entre las partes y la comprensión de la administración. No competimos con ningún gremio ni queremos capitalizar hacia nosotros representatividades que no nos corresponden, pero tampoco podemos quedar indiferentes cuando se deciden destinos laborales, funciones y salarios sin contar con nuestra presencia, nuestra opinión y nuestros conocimientos, porque entendemos que eso no es beneficioso para ninguna de las partes. Es en esta coyuntura en la cual nosotros presentamos este tema ante los señores Senadores presentes.

Ahora me gustaría ceder la palabra a los abogados, que han estudiado en profundidad los temas jurídicos, para que les puedan dar los argumentos jurídicos que correspondan.

**SEÑOR RADO.-** Mi nombre es Julio Rado y estoy en la Dirección General de Secretaría del Ministerio.

Principalmente queremos decir que consideramos que tenemos legitimidad para ser sujetos activos de una negociación porque, lamentablemente, hasta ahora se nos ha negado el diálogo. En una reunión que se realizó en Dinatra, el 8 de marzo de este año, las autoridades del Ministerio señalaron que no se reconocía nuestra calidad de sindicato y que no estaban dispuestos a negociar. Luego de esas manifestaciones se nos dijo que teníamos que tener delegados por todas las unidades ejecutoras del inciso. Fue así que hicimos una asamblea con todos los profesionales y nombramos delegados representantes de todas las unidades ejecutoras para hacer una propuesta concreta. Cabe aclarar que en todo el inciso del Ministerio somos alrededor de 280 funcionarios profesionales y que nuestra asociación nuclea aproximadamente a 220, o sea que allí está representado más del 80% del colectivo. Nos organizamos como tales porque nos vimos excluidos y discriminados cuando el Ministerio celebró un convenio en noviembre de 2012, donde negoció con siete sindicatos. Obviamente, como en total somos casi 4.000 funcionarios en todo el país el inciso es muy grande y no hay un solo sindicato, pero esa negociación primero se llevó a cabo con cuatro sindicatos y se llegó a un preacuerdo; después el acuerdo se extendió a los otros tres y cuando ya estaba elaborado se tenían que adherir o no. En definitiva, una vez que se firmó ese convenio nosotros solicitamos mantener las seis horas de labor -treinta horas semanales-, condición que manteníamos desde hacía unos veinte años. A raíz de eso el entonces Director General, señor Ferrer, propuso un acuerdo complementario para excluirnos -que se celebró el 5 de diciembre-, justo el día en que presentamos una petición firmada por unos 190 funcionarios profesionales para que se mantuvieran las seis horas. No se hizo lugar a ese pedido y no hubo diálogo, por lo que desembocamos en esta coyuntura ante la Dinatra donde tampoco tuvimos eco porque nos dijeron que no teníamos legitimidad porque no éramos representativos. Ahora queremos reivindicar nuestra legitimidad porque creemos que sí lo somos y que eso no va en desmedro de que cualquier sindicato puede tener más de una sección. Es más, hay varias unidades ejecutoras que tienen más de un sindicato; por ejemplo, en Arquitectura hay un sindicato de obreros, uno de administrativos y otro de profesionales, y en Vialidad también hay un sindicato obrero. No olvidemos que en esas dos unidades ejecutoras la mayoría de los funcionarios son obreros y esa situación se presta para que haya más de un sindicato.

Por lo tanto, queremos reivindicar nuestra legitimidad desde el punto de vista jurídico, que la avala la Ley Nº 18.508 de Negociación Colectiva en el Marco de la Relaciones Laborales en el Sector Público, más allá de que no esté regulado a texto expreso el tema de la representatividad, para lo cual se acude al artículo 14 de la Ley Nº 18.566, de Sistema de Negociación Colectiva en el sector privado.

También queremos aclarar que acá no existe más de una organización que se atribuya la representatividad de los profesionales, por tanto, creo que estamos perfectamente legitimados, y aspiramos a que se establezca una mesa de negociación para dialogar.

**SEÑORA BARRÓN.-** Quisiera hacer una especie de cierre de esta exposición insistiendo en que somos conscientes de la legislación existente y festejamos ese hecho, como ciudadanos y no solo como trabajadores del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Nos referimos a la legislación que se ha elaborado en los últimos años para proteger los derechos de los trabajadores y plantear instancias de negociación colectiva en los ámbitos público y privado. Obviamente, somos partidarios de ello y de la unidad de los trabajadores organizados, pero entendemos que esa unidad tiene que contemplar la

diversidad en el sentido de que no puede ser una tabla rasa en la cual perdamos nuestro perfil sino, por el contrario, debe estar coordinada y ser respetuosa de todos los perfiles.

Como trabajadores en el ámbito de las obras públicas -personalmente, estoy en la dirección de obra por contrato-, estamos muy cercanos al trabajo del personal obrero y somos muy respetuosos de las organizaciones que los nuclean, tanto a nivel privado como público. Sin embargo, entendemos que la discriminación conlleva a errores en la resolución de los temas a nivel de negociación colectiva, errores que -lamentablemente- vemos plasmados en el acuerdo y acuerdo complementario a que hacía referencia el doctor Rado. Más allá de las cargas horarias -la Administración tiene todo el derecho de poder solicitar mayor o menor carga horaria para poder resolver las tareas-, las estructuras piramidales de los salarios deben respetar las capacidades y necesidades de los grupos de trabajo que hay dentro del Ministerio, una institución compleja que no es puramente administrativa sino que tiene gran carga técnica. En este sentido, el señor Ministro expresó públicamente que se había sorprendido por el gran campo técnico en el que se maneja el Ministerio, en el que también hay un plantel importante de personal obrero constituido por cerca de doscientas personas. Esto quiere decir que es la empresa obrera estatal más importante del país y la única; o sea, no es poca cosa.

Los profesionales estamos insertos antes, durante y después de que se cumpla con las acciones materiales, porque están quienes proyectan, quienes analizan las licitaciones, quienes las evalúan y las resuelven, quienes controlan -que en este momento es fundamental-, quienes ejecutan -que son los obreros y también los arquitectos e ingenieros- y, finalmente, quienes evalúan y hacen el seguimiento, atendiendo a todos los Incisos.

En consecuencia, creemos que el hecho de ser discriminados no aporta a ninguna de las partes y no ayuda a que los convenios colectivos mejoren, aunque teniendo en cuenta la coyuntura actual, puede ser que haya un grupo de funcionarios que recibió una resolución salarial importante, lo cual festejamos. En estos ámbitos siempre decimos que agradecemos el apoyo de todos los compañeros que nos dicen que sigamos adelante, que este es el camino, etcétera.

Ahora bien, cuando la estructura salarial se tergiversa, se desarticula o se entrevera -por decirlo de una forma más sencilla-, ello a la larga va en contra de todos los trabajadores porque, en definitiva, el escalafón profesional tiene tareas concretas, específicas y cierra su trabajo con una firma profesional. Entonces, el hecho de que haya funcionarios que no cumplen con ese perfil, coyunturalmente con salarios superiores a las personas que lo supervisan, llevará indefectiblemente al fracaso del avance de todo el colectivo de los trabajadores. En ese caso, hoy o mañana un administrador puede usar eso como argumento, justamente para paralizar el avance de la justa lucha por un mejor estado material de todo el colectivo.

Por lo tanto, entendemos que es fundamental que podamos entablar un relacionamiento de respeto y de entendimiento con la Administración, que estamos seguros tiene necesidad de escucharnos como nosotros a ella. El Ministro lo sabe -nos conoce a todos- y esperamos que nos pueda llamar para sentarnos a dialogar. Los tiempos presupuestales se terminan y estamos en este camino con la expectativa de que se nos dé la legitimidad que nos corresponde, así como el espacio no solamente para el diálogo y la resolución funcional, sino también para el fortalecimiento de la Institución.

Repito, más allá de lo personal y lo colectivo, todos los trabajadores sabemos que la Institución tiene un papel y un rol que hay que resguardar, proteger y fortalecer, porque es parte del Estado, al que debemos cuidar y saber valorar.

Con estos comentarios, cerramos esta parte de nuestra exposición.

**SEÑORA PONS.-** Mi nombre es Susana Pons y soy abogada.

En verdad, quería acotar dos cosas. Toda esta situación nos duele mucho, sobre todo el no cumplimiento de la ley, porque siempre se aboga por la libertad sindical y por la promoción de los

gremios, pero en este caso parece que no solo no se nos promueve, sino que tampoco se nos reconoce.

Por otra parte, nos preocupa que la Administración, el 27 de mayo, a través de una resolución -esto figura en los repartidos que entregamos a los señores Senadores-, pide la nómina de funcionarios que se adhirieron a las medidas gremiales, llevadas a cabo por los profesionales. Como esto fue contestado, quizás, en forma ambigua, hoy justamente nos llegó una solicitud, pidiendo la nómina de los funcionarios que no se adhirieron a las medidas resueltas por Apromtop. Esta situación nos preocupa mucho, porque la tomamos realmente como una persecución.

Quería que la Comisión estuviera enterada de este tema.

Finalmente quiero pedir disculpas a los señores integrantes de la Comisión, pero debo retirarme; quedan ustedes con todos mis colegas.

Muchas gracias.

**SEÑOR RUBIO.-** Según he entendido -y para tratar de entender la situación- la Apromtop tiene un problema de falta de reconocimiento como agrupamiento gremial, por parte de las autoridades del Ministerio.

Ahora bien, en cuanto a los puntos específicos en los que hay diferencia con respecto a las reivindicaciones que plantean, ¿tienen un problema con la carga horaria o se ha entendido mal? Hay varias resoluciones, pero la falta de tiempo, no las he podido leer.

Asimismo, de acuerdo a lo informado, ha habido algunos cambios. Por tanto, ¿cómo quedó estructurada la pirámide salarial? La idea es conocer los problemas de contenido.

**SEÑORA CANEDO.-** Tanto la negociación como el acuerdo fueron realizados por algunos de los gremios del Ministerio y no fue considerado el gremio de Apromtop, que nació en el año 2007. Además, la negociación fue muy pública, se dio a conocer y, evidentemente, se manejaron los temas de la escala salarial y la carga horaria.

Respecto a este último tema -la carga horaria-, entendemos que se lleva a todos los funcionarios al cumplimiento de ocho horas de labor siendo que ya se conocía que el espíritu del Legislador para el estatuto del funcionario público era que esa carga horaria iba a corresponder a aquellos ingresos de nuevos funcionarios públicos a partir de la sanción, precisamente, del estatuto. Este punto integró el acuerdo y entendemos que no debió haber sido así.

**SEÑORA GALLI.-** Quienes tenemos algunos años más en la Administración sabemos que la reivindicación por las seis horas de jornada laboral fue una conquista gremial de mucho tiempo atrás.

Entonces, algunos compañeros que la han perdido -que son del Escalafón B, no del A-, realmente, están muy dolidos en este momento porque les correspondió eso; reitero que se trataba de una conquista que se había logrado hace unos cuantos años, al inicio de la democracia.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** ¿Sus dudas fueron aclaradas, señor Senador Rubio?

**SEÑOR RUBIO.-** Sí, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En lo personal, quería preguntar a nuestros visitantes si en este momento están en una situación de conflicto o de preconflicto y si han tomado alguna medida gremial atento a esta circunstancia, para tener una idea bien clara de cuál es el contexto de la problemática.

**SEÑOR LORIER.-** Quiero preguntar algo que está en la misma línea de las interrogantes del señor Presidente.

Mi consulta tiene que ver con lo que me parece es el nudo central de esta dificultad que nuestros visitantes están experimentando, que es el no reconocimiento para poder instalar una mesa de diálogo. Desde ese punto de vista, todo lo demás viene, justamente, después, porque si no hay una mesa de diálogo es difícil poder analizar esta cuestión.

Nuestros visitantes manifestaron que tuvieron contacto con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, entonces, la pregunta -complementaria a la inquietud del señor Presidente- que quiero formular es si a resultas de todos esos contactos más los que se han mencionado con respecto al PIT - CNT, no ha habido un acercamiento con las autoridades ministeriales y, si lo hubo, qué resultado dio. De alguna manera, quizás eso sea lo que después, en una evaluación que haremos a posteriori los Senadores, determine los pasos a dar con los que podamos contribuir para encontrar una solución.

**SEÑORA BARRÓN.-** Hubo tres instancias. Sobre el final del año, un grupo de profesionales concretó una entrevista con el Ministro a los efectos de poder integrarnos a los ámbitos de negociación colectiva. En esa ocasión, él expuso que se iba a tratar ese tema por parte de la misma Dirección General de Secretaría y que habría -según entendimos- un ámbito más ameno de diálogo. Sin embargo, cuando solicitamos entrevista con la Directora General de Secretaría ella, en su propio despacho expuso que, en realidad, no teníamos representatividad y por ese mismo motivo concurrimos a la Dinatra. El resultado fue el mismo: se nos dijo -avalado esto también por la perspectiva de las abogadas que, en su momento, nos atendieron también a través de la Dinatra- que carecíamos de representatividad. Ahora bien; nosotros no somos dos gremios en pugna -tal como dijo la doctora Pons- sino simplemente tenemos expectativas de ser reconocidos gremialmente porque aunamos a todos los profesionales de todas las ramas de la actividad dentro del Ministerio.

**SEÑOR LORIER.-** La arquitecta Barrón mencionó que existen varios gremios dentro del Ministerio que dialogan con esta Cartera. Entonces, quiero saber si todos esos gremios, a su vez, están unificados en una sola organización subdividida por sectores.

**SEÑORA BARRÓN.-** Son varios sindicatos.

**SEÑOR LORIER.-** Cuando les dicen que no tienen representatividad, cuáles son las condiciones que les presentaron o qué representatividad les ofrecieron desde el punto de vista legal. Sabemos que esta no es una cuestión de voluntades sino que existen elementos objetivos que quizás le señalaron debían cumplir para tener esa -dicho entre comillas- “representatividad”.

**SEÑORA BARRÓN.-** La situación es que, obviamente, por todos los años que tenemos trabajados, muchos de nosotros pertenecíamos a otros gremios, pero como no lográbamos incidir porque había otras emergencias y perspectivas, entendimos que debíamos encontrar una asociación propia de los profesionales y, justamente, en la administración de Rossi él mismo nos aconsejó que lo hiciéramos. Aun así, hay muchos compañeros -tampoco vemos ningún inconveniente ni incompatibilidad en esto- que han permanecido en otros gremios, pero en número son absolutamente menores. Por ejemplo, en el gremio de Vialidad -Futravi- no hay ningún profesional; y esto ocurre en muchos otros gremios. En realidad, se han desafiliado y afiliado porque buscan un lugar idóneo para resolver los nudos del escalafón.

**SEÑORA GALLI.-** En parte, algunos de los comentarios que pensaba hacer ya los hizo la arquitecta Barrón. Básicamente, nosotros nos presentamos ante los señores Senadores porque entendemos que como comisión nos pueden ayudar en los aspectos legislativos para el acercamiento que estamos planteando. Creemos que ya hemos recorrido varios caminos y, a favor de esta situación, puedo decir que nos ha consolidado como un grupo que realmente ahora se comporta como un gremio, por si antes había alguna duda.

**SEÑOR GARCÍA.-** Quería recalcar que nuestro conflicto tiene dos ejes fundamentales.

Uno es el de la representatividad que, seguramente, es el que hemos expuesto y desarrollado un poco más y -tal como dijo el señor Senador Lorier- lo que se desprende de esa representatividad en cuanto a tener una escala salarial acorde para el escalafón A. La situación actual del conflicto es que, en función de este acuerdo complementario que en algún momento separó al escalafón A de las negociaciones del acuerdo original -en el cual se pretendía desconocer nuestros logros en cuanto al horario laboral y se proponía una escala salarial que, a nuestro entender, parecía insuficiente-, en alguna medida, en los primeros tiempos resultó auspicioso, porque pensamos que abría el juego a una negociación específica sobre los requerimientos profesionales. Eso ocurrió, si mal no recuerdo, sobre mediados del mes de noviembre. De noviembre a la fecha, a partir de los contactos en Dinatra que se han relatado y de las convocatorias a las diferentes asambleas de Apromtop, lo único que hemos recibido de la Administración es silencio. Es decir que no ha habido ningún tipo de contacto. De manera que me atrevería a decir que, en función de los hechos que relató la doctora Pons antes de retirarse, el conflicto, en vez de ir hacia un acuerdo o un diálogo, va hacia un empeoramiento. Lo que ha ocurrido ayer u hoy es la solicitud de esta lista, que reitera lo que para nosotros fue una presión gremial, cuando se pidió la lista de quienes estábamos cumpliendo con la medida del retiro de firma. Ahora parecería que se trata de una presión por defecto, porque se quiere saber quiénes no adhieren a la medida de acción gremial. No sabemos, incluso, cómo se va a instrumentar esto, pero supongo que no se va a abrir una ventanilla para hacer un listado de apoyo al Ministerio con los profesionales que no cumplan la medida, más allá de que descuento que todas estas acciones, lejos de poder solucionar el conflicto, no colaboran en nada con lo que tanto el Ejecutivo como los delegados de Apromtop estamos haciendo para buscar un camino de reflexión, de encuentro, de acuerdo.

**SEÑOR GALLINAL.-** Doy la bienvenida de mi parte también a la delegación que nos visita.

En el día de ayer tuve oportunidad de leer los antecedentes que se han repartido entre los integrantes de la Comisión y creo que hay dos temas muy claramente delimitados: un aspecto netamente formal, que hace al diálogo con la Administración, y otro que refiere al contenido del diálogo que nuestros invitados quisieran llevar adelante en la defensa de sus derechos como funcionarios. El segundo aspecto es tema de Presupuesto o Rendición de Cuentas, y esos son los ámbitos en que generalmente lo discutimos. Pero me parece que el tema grave es el primero, porque creo que aquí todos coincidimos en que toda Administración tiene la obligación de tener diálogo con sus funcionarios y no andar distinguiendo si están agremiados, si no lo están o a qué gremio pertenecen. Si son funcionarios de la Administración, la obligación del administrador es escucharlos, porque de otra manera no funciona una oficina pública, una empresa privada ni ningún otro emprendimiento de ninguna naturaleza. Además, es lógico -y peor aun si es ratificado por una resolución como la que nuestros visitantes han leído- que se sientan proscriptos. De alguna manera, tenemos dos clases de funcionarios: unos que son categoría A y otros que son categoría B, como los tuvimos en el régimen dictatorial. Con unos se habla, se dialoga, se negocia, se concede, pero con otros no se negocia nada.

No voy a cometer el agravio de creer que el señor Ministro y su equipo tienen esa concepción de los funcionarios; entonces, me parece que esto se puede solucionar muy fácilmente. Lo que tenemos que hacer, como bien planteaban algunos de nuestros invitados, es crear un puente de comunicación que asegure que va a haber un ámbito de diálogo, más allá de la representatividad que invoque, que me parece que está fuera de discusión que la tienen. No hay ninguna exigencia legal para constituirse en representación de un conjunto de funcionarios.

En definitiva, por supuesto que son importantes las opiniones de todos los integrantes de la Comisión, pero me parece que podemos comprometernos a convocar a las autoridades del Ministerio y ver si podemos generar esas instancias de diálogo, más aun cuando estamos en las vísperas de la última Rendición de Cuentas en la que se pueden tomar determinadas medidas. Me da la impresión de que eso es lo que nuestros invitados vienen a buscar y es lo que nosotros podemos proporcionar, por lo menos en esta primera etapa, sin perjuicio, repito, de que cuando llegue el proyecto de Rendición de Cuentas podamos discutir las cuestiones de fondo.

**SEÑOR LORIER.-** La pregunta que quiero hacer está vinculada a los contactos que quienes hoy nos visitan mantuvieron con el PIT-CNT. Porque para nosotros, o por lo menos para quien habla, de allí puede surgir una posible instancia de articulación y búsqueda de contactos y salidas a la situación. ¿Hubo algún resultado concreto o algún camino sugerido por parte de la Central?

**SEÑOR GALLINAL.-** Justamente creo que eso es lo que no corresponde. ¿Por qué los tenemos que obligar a concurrir aquí como filial o dependientes del PIT-CNT? Están en libertad de afiliarse o no cuando quieran. De lo contrario, habría funcionarios de categoría A si pertenecen al PIT-CNT y de categoría B, si no forman parte de la Central. Me parece que el camino no es por ahí; por lo menos no entiendo así la democracia. Ya vivimos hace poco ese problema con los funcionarios bancarios.

Señor Presidente: creo que el señor Senador Lorier, más allá de su pregunta, estará de acuerdo en que podemos generar una instancia de diálogo directa entre estos funcionarios que hoy nos visitan con las autoridades del Ministerio. Pienso que por lo menos ese es el compromiso que podemos asumir hoy.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** De eso no hay duda.

**SEÑOR LORIER.-** Quizá el señor Senador Gallinal no estaba presente cuando quienes hoy nos visitan señalaron que se entrevistaron con el PIT-CNT y allí surgieron líneas de encuentro y trabajos de coordinación. De ahí, mi pregunta. Eso no quita el papel de esta Comisión y lo que podamos hacer para acercar las partes. No estábamos direccionando hacia ningún lado ni diciendo que se debía estar bajo determinado amparo sino que tomamos las palabras de la señora Presidenta quien nos señaló que habían estado entrevistándose con uno de los coordinadores y por ello pregunté qué resultados hubo porque, como señalaba, eso puede complementarse con nuestro accionar.

Nada más, muchas gracias.

**SEÑOR DA ROSA.-** En línea con lo que acaba de expresar el señor Senador Gallinal, creo que frente a esta situación lo que tenemos que hacer es procurar ambientar la posibilidad de diálogo y me parece que tendríamos que convocar al señor Ministro -o a quien él designe a fin de que lo represente para intercambiar ideas- puesto que ese es el papel que debemos cumplir. Advierto que se trata de una situación un tanto compleja en virtud de la existencia de diversos gremios y sindicatos dentro del mismo Ministerio. Una de las preguntas que pensaba hacer era si de alguna forma fueron escuchados cuando el gremio o el sindicato iba a hacer determinadas negociaciones con el señor Ministro por ciertas reivindicaciones o problemas existentes a nivel de la Cartera. Claro, si son varios los sindicatos naturalmente que es bastante más complicado.

Deduzco que tampoco quienes nos visitan tienen en esa materia un representante o gente delegada del sector de los profesionales dentro de los sindicatos, que actúe como elemento interlocutor. Frente a esta situación lo único que queda es, insisto, propiciar un diálogo directo con las autoridades del Ministerio, máxime cuando el anterior Ministro Rossi, les señaló la conveniencia de la formación de un sindicato del rubro del sector de profesionales que quienes nos visitan integran en el Ministerio. Me parece que estos son temas en los que, naturalmente -habida cuenta de la situación de falta de diálogo, de comunicación, ante las interrupciones que existen-, nuestro rol en esta materia no es otro que el de buscar, mediar y acercar las posiciones para tratar de encauzar los planteamientos que ustedes, como funcionarios, tienen derecho a trasmitir a la autoridad del Ministerio. Por ese lado me parece que tienen que ir las cosas. Lo único que preguntaría es si en algún momento algunos de estos sindicatos en que están divididos los funcionarios del Ministerio han tenido con ustedes algún tipo de contacto, si ha habido alguna representación de aspiraciones o planteos de ustedes, por parte de algunos de los sindicatos prexistentes, o los que ya están hoy formados o funcionando dentro del Ministerio.

**SEÑOR PASQUET.-** Quería hacer solamente una pregunta. Parece claro que el derecho a sindicalizarse es de rango constitucional y el desconocimiento de ese derecho implica una lesión a uno fundamental reconocido por la Constitución, que podría dar lugar, reunidos ciertos requisitos, a la promoción y acción judicial tendiente a obtener la tutela jurisdiccional para esos derechos. Quería saber si han intentado recorrer ese camino, porque deméritos como para hacerlo, por lo que he escuchado, por cierto que los hay.

**SEÑORA BARRÓN.-** Tengo anotadas tres consultas, hechas por los señores Senadores Da Rosa, Pasquet y Lorier.

Respecto al contacto con el PIT-CNT, hemos tenido asambleas absolutamente extraordinarias en cuanto al número, la unidad y la solidaridad entre los diferentes profesionales. Han sido asambleas de más de cien personas e, incluso, nos han sorprendido a nosotros mismos porque, realmente, no tenemos tanta acción gremial.

Respecto al PIT-CNT, en las propias asambleas mandataron a la Comisión Directiva para tomar contactos, porque nosotros entendemos que es una organización, un ejemplo a nivel internacional, que podría asesorarnos y evaluarnos y no nos quita ni nos pone nada. Era importante tener un contacto, saber, estar informados; pero lo que nos está sucediendo en el Ministerio es que no nos informan, no nos comunican. Primero intentamos hablar con el secretario de los asuntos laborales públicos, pero no lo logramos, y finalmente lo hicimos con el señor Abdala. Él tomó nota de todo -respondo yo porque los demás compañeros que fueron conmigo no están acá- y encontró, como ya dije, aspectos positivos y aspectos negativos. Nos explicó varios puntos que, la verdad, nosotros desconocíamos. Y tomando nota de estas cosas, las iba a presentar al Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, iban a evaluarlo y nuevamente tomarían contacto con nosotros para ver cómo nos embarcábamos.

Nosotros estamos a favor de la unidad, de la coordinación con los demás compañeros del Ministerio, pero acá hay una realidad material nueva, que es imposible de ocultar: todos los trabajadores desempeñamos tareas universitarias y estamos decididos a conformarnos como un gremio. Y, por supuesto, estamos dispuestos a conversar con los demás gremios, a coordinar acciones, tomar puntos en común, que hay muchos. Y con los otros que no lo son, los defenderemos como los demás gremios defenderán sus puntos particulares. Es un primer contacto con el PIT-CNT, mandatado por una asamblea muy importante -más de 140 o 150 afiliados-, y este no puso ningún obstáculo. Lamentablemente, el único obstáculo que percibimos es que el Ministerio no nos llama, no nos convoca. Se están realizando reuniones de fortalecimiento institucional y no sabemos de qué tratan; por lo tanto, no podemos aportar nada. Téngase en cuenta que el acuerdo complementario, en su artículo 2º, dice lo siguiente: “Las partes acuerdan que los funcionarios profesionales Escalafón A, o quienes tienen asignado el desempeño de funciones profesionales, no estarán comprendidos en el alcance y el término del acuerdo, y la situación de los mismos no será revisada hasta tanto finalice el proceso de fortalecimiento institucional del Inciso, lo que en todo caso se realizará en el marco del ámbito bipartito de negociación colectiva del Inciso”.

Lo que estamos reivindicando es, precisamente, integrarnos al proceso de fortalecimiento institucional -repito: no solo por un tema personal o colectivo, sino por un compromiso ciudadano- y también al marco bipartito de negociación colectiva del Inciso. Si pudiera ser con el PIT-CNT, bien; mientras eso no pueda ser, o si en la Asamblea se decidiera lo contrario, entonces será sin la Central Sindical, aunque pienso que esto no ocurrirá porque existe voluntad de todas las partes de poder hacerlo en ese marco.

En cuanto a la pregunta del señor Senador Da Rosa acerca de si hubo contacto con los gremios, debemos decir que oficialmente no se han acercado a nosotros. Al parecer, no han podido, o quizás no hayan sentido la necesidad de hacerlo. Por nuestra parte, estamos afines a tener contacto con todos los representantes gremiales porque son compañeros de trabajo. Ellos trabajan con nosotros, los supervisamos, los conocemos -conocemos también a sus familias- y sabemos de sus circunstancias personales y laborales. Entonces, no hay ningún motivo funcional, laboral ni de índole humana que nos diga que no; por lo menos el sentido común nos dice que sí deberíamos conversar con ellos y encontrar puntos en común, porque descarto que los hay, y muchos.

Con respecto a las acciones judiciales, decimos que es algo que está en la perspectiva pero, en todo caso, ese será el último recurso a utilizar, porque entendemos que este país debe ser lo más económico posible. Hay que tratar de que esto se dirima en el entendimiento de todos los uruguayos -de la Administración y los trabajadores- pues, en nuestra opinión, ese es el ámbito natural. Ahora bien;

creo sinceramente -y, en todo caso, aquí hay quien puede afirmarlo mucho mejor que yo- que la Jurisprudencia nos avala.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Poseemos, pues, todos los elementos necesarios como para poder ubicarnos en una instancia de favorecer el encuentro y la solución de los temas que han sido planteados. De manera que la Comisión seguirá esa línea y ese recorrido.

Les agradecemos mucho su presencia en la tarde de hoy.

**SEÑORA BARRÓN.-** También nosotros agradecemos muchísimo a todos los señores Senadores por esta oportunidad que nos han dado. Sabemos que tienen muchos temas en cartera y, verdaderamente, el que nos ha traído aquí es, para nosotros, muy caro y sumamente importante.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación de Profesionales del MTOP.)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Corresponde ponernos de acuerdo sobre qué instancias debemos seguir -obviamente con el Ministerio- para que la situación planteada por la delegación desemboque en una mesa de diálogo o algo así. Creo que alguien había propuesto que concurriera el Ministerio.

**SEÑOR GALLINAL.-** Me parece que lo lógico es que, previa remisión de la versión taquigráfica, se haga presente alguna delegación de las autoridades del Ministerio a efectos de ver si efectivamente podemos lograr un acercamiento.

En otro orden de cosas, propongo que cuando dispongamos de tiempo se convoque a los empleados bancarios que no han sido reintegrados a sus cargos de acuerdo a lo que quedó pendiente -y se derivó del Senado a esta Comisión- cuando aprobamos la ley que permitió la incorporación de los empleados del Bandes al Banco República. O sea que solicitaría que, cuando el señor Presidente lo entienda conveniente, se incluya en la agenda una entrevista con estos compatriotas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ya lo estamos incluyendo, entonces.

En cuanto al otro tema, acordamos enviar la versión taquigráfica al Ministerio y solicitar la concurrencia de una delegación de esa Cartera a esta Comisión.

A continuación, corresponde hacer pasar a la delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social.

(Ingresa a Sala la delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social.)

-La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, tiene el gusto de recibir al señor Adolfo Bertoni, Directivo Nacional de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social, y a las señoras Sonia Montaño, Carolina Rodríguez y Silvia Lema, quienes solicitaron audiencia.

**SEÑOR BERTONI.-** Como siempre, agradecemos a la Comisión por recibirnos; creo que ya nos conocemos con todos y una vez más venimos a pedir ayuda.

En parte, el tema que nos ocupa tiene que ver con este librito que me regaló una compañera que se jubila por llegar a los setenta años; es un libro del año 1969 del doctor Rubén Caggiani y que ella utilizó para el examen de ingreso a Asignaciones Familiares en 1970.

Ustedes saben que bajo la órbita del Banco de Previsión Social están el Sanatorio Canzani - ex Sanatorio Pacheco, donde se atienden todas las malformaciones congénitas del país- y los centros materno-infantiles.

El Sistema Nacional Integrado de Salud no nombra a los servicios de salud del Banco de Previsión Social y el espacio que deja es la complementariedad con el sector público. En ese sentido, el Directorio ha estado trabajando en una serie de propuestas, algunas de las cuales compartimos, e incluso agregamos alguna cosa como la complementariedad con ASSE. A pesar de que al principio había cierta resistencia del Directorio, después, por intervención de la Presidencia de la República, se incorporaron algunos de nuestros servicios a Uruguay Crece Contigo. También sabemos que hay interés del Mides en alguna de nuestras prestaciones; pero la principal diferencia la estamos teniendo con el Sanatorio Canzani donde de haber sido la segunda maternidad del país con 2.750 partos en 2007, para el próximo año se proyectan 613. Nos acompaña una compañera que es pediatra de esa institución, por lo que luego podrá explicar mejor la situación.

Como saben, el ex-Sanatorio Pacheco o Demequi atiende niños de todo el país y es el único centro de referencia. Esa institución paga el traslado a los padres, les brinda alojamiento y alimentación cada vez que tienen que venir a Montevideo y atiende 29 especialidades. Como las compañeras trabajan en el Demequi, podrán explicar mejor la situación.

En el caso de Demequi, la propuesta del Directorio es transformarlo en un centro nacional de referencia, pero solo para seis patologías. A modo de ejemplo, si esta propuesta se concretara, los niños que hoy se están atendiendo, cualquiera sea la patología, seguirían atendiéndose allí, pero los que en un futuro nazcan con otras patologías, como por ejemplo, parálisis cerebral o síndrome de Down, no podrían hacerlo. Dada la situación, tuvimos una entrevista con el asesor de la Ministra de Salud Pública hace cinco semanas pero, lamentablemente, todavía no hemos recibido ningún tipo de respuesta. Iniciamos una serie de recorridas por las Juntas Departamentales del interior del país y les vamos a dejar copias de la resolución favorable a nuestro planteo que el lunes adoptó la Junta Departamental de Soriano. A su vez, ayer logramos que la mesa representativa nacional ampliada del PIT-CNT, por unanimidad, aprobara nuestro planteo.

En consecuencia, estamos reivindicando estos servicios, reconocidos como buenos por la población y que no existen en otros lugares. Si los niños que van a nacer tuvieran igual o mejor atención en el mutualismo o en el resto del sector público, no estaríamos acá. Venimos a hacer el planteo porque sabemos que la atención que hoy se brinda en estos centros no se da en ningún otro servicio, sea público o privado.

Hace unos días, ante de ir a la Junta Departamental, estuvimos en Dolores y una compañera nos planteó el caso de una madre que tenía un niño con cierta patología y la mutualista le daba la posibilidad de venir al Sanatorio Americano pero tenía que pagarse los pasajes, el alojamiento, etcétera. Además, allí no se atienden todas las especialidades. Aquí el niño viene, se coordina y lo ve un cardiólogo, un sicólogo, un asistente social, etcétera.

Ante la situación planteada estamos promoviendo un anteproyecto de ley muy sencillo y que, en primer lugar, incorpora formalmente al Banco de Previsión Social al Sistema Nacional Integrado de Salud.

El lunes hubo una reunión de OPS con compañeros del Banco de Previsión Social y del Hospital de Clínicas, la que también contó con la presencia del ex-Subsecretario Fernández

Galeano, quien reconocía que el BPS no había quedado dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Fue así que primero planteamos la inclusión y luego la libertad de opción que tienen el padre o la madre, porque pensamos que si el papá o la mamá quiere que el niño se atienda en el Demequi, en el Canzani o que se le asigne un centro infantil, es importante que pueda hacerlo. En caso de que los servicios estén en el prestador integral, si optan por el Banco de Previsión Social, que el prestador integral le pase la cuota parte correspondiente a la cápita. Si el prestador integral no brinda el servicio requerido -todavía ocurre que si la mutualista da un certificado negativo diciendo que esa especialidad no la atiende, la persona va y se atiende gratis en el Banco de Previsión Social-, lo que nosotros proponemos es que en ese caso la mutualista le pague al Banco de Previsión Social la tarifa correspondiente.

Básicamente este era el planteo sobre las gestiones que estamos realizando. Las compañeras son las que viven la situación en carne propia y la podrán desarrollar mejor, pero yo me limito a hacer el planteo más global sobre cuál es el objetivo de esta lucha.

Hace unas semanas asistimos a la Comisión de Salud Pública del Senado y tenemos previsto que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes nos reciba próximamente. A su vez, estamos manteniendo entrevistas con algunos de los señores Senadores que integran la Comisión. No hemos recogido mayores discrepancias de parte de los actores legislativos, tanto a nivel departamental como a nivel nacional, en torno al problema que estamos planteando, pero obviamente es a ellos a los que les corresponde tomar las decisiones.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Soy pediatra neonatóloga del Sanatorio Canzani desde hace más o menos veintitrés años y la nuestra situación es la siguiente.

Nosotros no entramos en el plan del Fonasa. Tenemos un sanatorio totalmente armado, con guardias las veinticuatro horas, los siete días de la semana; tenemos anestesista y trabajamos dos pediatras neonatólogos por guardia, dos parteras y dos ginecólogos. Hoy contaba a mis compañeros que el martes estuve veinticuatro horas de guardia e hicimos una cesárea de coordinación. Tenemos los médicos, todo el personal de cocina, personal de limpieza, block quirúrgico y enfermería en la *nursery.* Fuimos la segunda maternidad del país y digo "fuimos" porque en veinticuatro horas solo tuvimos una cesárea. Fuimos la segunda maternidad del país. Fuimos un ejemplo y tuvimos como Jefe de Pediatría al profesor Mañé Garzón, una eminencia nacional; es decir que fuimos lo mejor. Están dejando morir al sanatorio porque sí y no nos dicen a dónde vamos; en el 2014 no vamos a existir. Esa es la situación del Canzani y no sabemos qué va a pasar con todo el personal y si siquiera sabemos qué va a pasar con el sanatorio como edificio.

Después está toda la situación del Demequi. Yo no trabajo ahí, pero sí trabajo en las mutualistas y en ASSE, y la única institución en este país que da la cobertura que brinda el Demequi hasta ahora ha sido el Banco de Previsión Social. El Banco de Previsión Social, a todos los pacientes del interior los trae y los lleva, y dependiendo de la patología les paga hasta los pañales. El paciente llega y tiene todo un equipo integrado por psicólogo, fonoaudióloga, fisioterapeuta, cirujano, gastroenterólogo o lo que fuere. Esa atención no existe a nivel mutual, a no ser que se pague; a nivel mutual, uno entra y tiene que pagar. Generalmente, no paga el primer ticket pero el segundo sí, y para esos pacientes enfermos eso es imposible. Entonces, ¿dónde van? Claramente, a morirse como un bicho en la casa; no pueden pagar la fisioterapia -que es prácticamente diaria- en una mutualista, la gente no puede pagar un tratamiento psicológico. Por ejemplo, ayer trabajé en una mutualista -no importa cuál- adonde llegó una adolescente de 14 años que tenía anorexia. Se le preguntó si había hecho tratamiento psicológico y respondió que no podía. Y es así: no pueden.

Entonces, hablamos de un plan de salud con el eslogan "Salud para Todos"; estaría divino, pero no es así, ¡no es así! Y lo reafirmo porque mediante el Fonasa se ingresa a la mutualista pero, ¿y después? Después los servicios se pagan, algunas cobrarán más, otras menos, pero hay que pagar; algunas dan dos tickets, diez tickets, no importa cuántos, pero después hay que pagar. El único servicio del país que no hacía eso era el nuestro. Puedo asegurarles que los padres están desesperados porque, cuando era necesario, el BPS les daba hasta los pañales.

Y nadie dice nada, y cada vez se acerca más la fecha; es decir, somos una muerte anunciada.

**SEÑOR PASQUET.-** ¿Cuál es la fecha?

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** 2015; para esa fecha no vamos a existir; por lo menos el Sanatorio, no sé ustedes. No sabemos dónde vamos a ir; no nos dicen qué van a hacer con nosotros como funcionarios.

(Interrupción que no se escucha.)

-No sé cuántos somos en el Sanatorio Canzani.

**SEÑOR RUBIO.-** ¿Ustedes son funcionarios del área de la salud del Banco de Previsión Social?

**SEÑOR BERTONI.-** Es correcto.

**SEÑOR RUBIO.-** O sea que están financiados con el presupuesto del Banco de Previsión Social.

**SEÑOR BERTONI.-** Así es, Senador.

**SEÑOR RUBIO.-** Pero no forman parte del Sistema Nacional Integrado de Salud.

**SEÑOR BERTONI.-** No, porque no somos un prestador integral.

**SEÑORA LEMA.-** En mi caso, soy más nueva en el Banco de Previsión Social; hace dos años que estoy trabajando en lo que se llama Demequi, Departamento Médico Quirúrgico de enfermedades congénitas, que funciona en el ex-Sanatorio Pacheco.

No sé si ustedes saben que el área de la salud del Banco de Previsión Social se compone de tres áreas: los Centros Materno-Infantiles, que prestaban APS, Atención Primaria de la Salud, haciendo el seguimiento de las embarazadas y de los niños hasta los seis años de edad; el Sanatorio Canzani, que era la maternidad para las esposas de los trabajadores formales que no tenían cobertura de lo que se llamaba Disse, porque solo la tenía el trabajador; y el Departamento Médico Quirúrgico de enfermedades congénitas, que atendía a los hijos de los trabajadores formales de hasta trece años y once meses -es decir, menores de catorce años- que ingresaran con alguna enfermedad congénita o un accidente neonatal, podríamos decir. Todo niño que tuviera una enfermedad más compleja o más complicada se atendía en el Demequi. Estamos hablando de una cantidad enorme de patologías: parálisis cerebrales, todas las encefalopatías congénitas, todas las enfermedades cardíacas, todas las enfermedades que atañen al sistema digestivo y a todos los sistemas funcionales como, por ejemplo, oído y vista. Se incluían desde las enfermedades más simples como la enfermedad celíaca, hasta una diabetes congénita. Repito, todas las enfermedades congénitas.

Sin lugar a dudas, se trataba de una población selectiva -porque se atendía solamente a los hijos de los trabajadores formales- que ingresaba cuando los papás estaban trabajando formalmente, aunque podían continuar si en el curso de la asistencia se perdía la calidad de trabajador formal. Entonces, se atendía a todos los hijos de los trabajadores formales hasta cierta edad. A su vez, se atendía a las esposas durante el embarazo, a los niños para atención primaria hasta los seis años y en el caso del Demequi, podían ingresar hasta los 13 años, aunque la cobertura es de por vida.

También está la cobertura en ortodoncia hasta los nueve años -de la que nos olvidábamos-, que también cubre a los hijos de los trabajadores formales.

Sin lugar a dudas, la conformación del Sistema Nacional Integrado de Salud, no nos integró. Solo integró a las prestaciones de ASSE y a las mutuales. Como saben los señores Senadores, hubo

un conjunto de servicios de salud que quedaron fuera, como el Hospital de Clínicas y otros, entre lo que se encuentra el BPS, es decir nosotros.

El BPS tiene la particularidad de que, durante muchísimo tiempo, acumuló un conjunto de conocimientos muy importantes en cada una de las áreas. No cabe duda que en atención primaria, los centros de salud eran punta, al igual que el Sanatorio Canzani, en maternidad de alto riesgo. Tampoco cabe ninguna duda, de que el único lugar donde se atendían todas las enfermedades congénitas, era en el Demequi, que también era punta en esto.

¿Cómo se integra esto al nuevo Sistema? Es lo que nosotros venimos intentando, pensando y problematizando desde hace dos años, al igual que las autoridades del BPS, pero llegamos a un punto en donde nos encontramos con una preocupación. En primer lugar, tenemos un conjunto de servicios subutilizados, como una maternidad, cinco centros de salud de atención primaria -muy subutilizados- y un centro de atención de enfermedades congénitas que se va vaciando progresivamente porque los pacientes van siendo dados de alta o no hay nuevos ingresos. Por lo tanto, tenemos allí un problema.

Hemos venido trabajando -no podemos decir que no- desde hace dos años, con el Directorio del BPS y, a su vez, el BPS ha hecho lo propio con el Ministerio de Salud Pública y otras instituciones, buscando una solución. No podemos decir que no. Ahora bien, en este momento, estamos en un punto en que nos parece que debemos comenzar a darle determinada publicidad a esta situación porque hay un conjunto de problemas, como el que contaba la compañera. Mientras en Tacuarembó surgen las noticias de niños y madres que mueren, nosotros tenemos una maternidad que está vacía. Por un lado, esa es nuestra situación.

Por otro, tenemos una gran problemática vinculada al departamento de enfermedades congénitas, porque el BPS ha definido atender solo seis patologías, como patologías de punta. Nosotros ahora tenemos una población de alrededor de 18.000 pacientes -esta era, por lo menos, la población estable- y las seis patologías hoy representan a 1.000 pacientes captados. Esas seis patologías son importantes -obviamente, no se puede decir que una patología es más importante que otra-, pero nos preocupa el hecho de que han quedado fuera determinadas patologías que tradicionalmente eran atendidas por el Demequi como, por ejemplo, las parálisis cerebrales, que en realidad son las encefalopatías progresivas y no progresivas. Todos esos niños deben ir a su prestador integral, ya sea ASSE o alguna mutualista. Pero sabemos de las múltiples dificultades que existen en un sistema de salud para atender los casos de niños con problemas de salud de alta complejidad; hay un conjunto enorme de patologías que muchas veces no se conocen, por ejemplo, todas las malformaciones anorrectales, las vinculadas al sexo ambiguo, al aparato digestivo, al aparato motriz -como el pie bot-, las enfermedades vinculadas a las cardiopatías congénitas, etcétera.

Entonces, hay una cantidad de patologías que van quedando afuera y por las que las personas afectadas deben recurrir a su prestador integral de salud. Esto presenta un problema y es que el Banco de Previsión Social no solamente brindaba la asistencia sino también todas las condiciones para la accesibilidad al servicio, como decía Bertoni. No basta con que se tenga un especialista en Montevideo -como hacen muchas de las mutualistas del interior- para que atienda a estos pacientes. En estos casos se cuenta con la cobertura; cuando se le pregunta a los pacientes si tienen cobertura por parte de su prestador contestan que sí, pero tienen que recorrer, por ejemplo, 500 kilómetros para que se le brinde ese servicio.

Consideramos que hay que generar las condiciones de accesibilidad al servicio y el Banco de Previsión Social brinda la asistencia y la accesibilidad porque paga el transporte y el alojamiento, y ofrece condiciones para ello.

Además, estamos hablando de más de 30 años de acumulación de conocimiento por parte de técnicos altamente especializados en esas áreas y que están concentrados en un solo lugar para atender ese tipo de patologías. No estamos hablando de un pediatra o un neuropediatra que ve una enfermedad de estas cada cien pacientes, sino de un profesional que las ve de continuo: cuatro, cinco, seis, diez pacientes por día.

Entonces, el sistema de protección social cuando existe una dificultad central de este tipo se ve resquebrajado porque la fragmentación, en estos casos, no ayuda a la calidad de los servicios.

¡Claro que esto coloca a los trabajadores en la incertidumbre de nuestro futuro! Es un problema, pero no el mayor porque, de última, como trabajadores tenemos siempre la posibilidad de ir a trabajar a otro lugar, ya sea en ASSE o en alguna mutualista; la dificultad mayor que colocamos sobre la mesa es cómo se atenta contra un sistema de previsión social que estaba establecido. Estamos hablando de un derecho que, de alguna manera, estaba equiparado en un mínimo y con cierta equidad.

Es muy difícil decirle a un padre que no le corresponde el servicio gratuito, universal y con accesibilidad para su hijo porque este tiene parálisis cerebral, mientras que a otro que, por ejemplo, tenga un niño fibroquístico, se le dice que esos servicios sí le corresponden porque su hijo tiene la "suerte" de padecer de fibrosis quística. Si hablamos de equidad, es muy duro decirle a un padre: "A usted sí le corresponde la cobertura y a usted no porque su hijo está enfermo de esto y no de lo otro". Muchas veces los padres quieren que las enfermedades que padecen sus hijos sean algunas en especial para que puedan ser incluidos en la cobertura. Por ejemplo, los equipos pertinentes han establecido que hay enfermedades raras a considerar, y esto se define por la prevalencia de esa enfermedad en tantos miles de personas, pero hay muchos niños que presentan un conjunto de patologías y, en realidad, no se sabe exactamente qué es lo que padecen. Entonces, muchas veces se trata de buscar ponerle el nombre de alguna enfermedad o patología que sea bien rara porque, de esa manera, le corresponde la cobertura.

Me parece que eso genera cierto nivel de inequidad y esa es la preocupación que tenemos respecto a este centro que atendería enfermedades congénitas; a lo mejor alguna de nuestras compañeras puede aclarar otras dudas respecto a la maternidad.

**SEÑOR BERTONI.-** Nosotros vamos a dejar algunas carpetas que contienen el planteo del Directorio. Voy a leer las partes más importantes para saber bien qué es lo que está planteando el Directorio, qué es lo que nosotros apoyamos y en qué discrepamos.

El Directorio plantea: "Lograr que exista una resolución del Ministerio de Salud Pública para declarar de referencia nacional al Laboratorio de Pesquisa Neonatal del Banco de Previsión Social que, en los hechos, ya viene funcionando como tal". Con este planteo nosotros estamos totalmente de acuerdo. Continúo leyendo el informe: "Lograr que el Demequi sea declarado Centro de Referencia Nacional para la atención de pacientes con defectos congénitos complejos. En un primera etapa se plantea para seis enfermedades: Fibrosis Quística, Fisura Labio Alvéolo Palatino, Epidermólisis Bullosa". La prevalencia es de 0.7 cada 100.000 nacimientos. Continúa expresando: "Mielo Meningocele, Enfermedades Raras y Enfermedades Inmunometabólicas.

Se integró una Comisión interinstitucional que viene trabajando desde el 2011". También vamos a dejar el informe de la Comisión interinstitucional.

Con relación al Canzani, el Directorio plantea: "Lograr que la Unidad de Perinatología sea declarada Centro de Referencia Nacional en Medicina Prenatal por parte del Ministerio de Salud Pública". Estamos de acuerdo con el planteo. Continúa diciendo: "Existe resolución de Directorio en ese sentido y actualmente se está profundizando en la propuesta a ser presentada al Ministerio de Salud Pública. En la UP" -Unidad de Perinatología- "también se viene desarrollando un plan para incrementar la internación de niños derivados del Demequi que antes se internaban en otros efectores". Quiere decir que las seis patologías que se pretende seguir atendiendo, si tienen que ser internadas pasarían al Canzani. Nosotros no estamos en desacuerdo en que haya una especialización en esas seis, simplemente, no compartimos las que se dejan afuera. Se expresa: "Esto incluye pacientes de causa médica como quirúrgica, para lo cual está previsto mejorar la infraestructura y equipamiento del block quirúrgico". También estamos de acuerdo con esto. Continúa diciendo: "Profundizar la complementación de servicios con ASSE". Esta medida la hemos impulsado en conjunto, así como seguir trabajando en esta dirección, aunque hubo demoras porque el convenio con ASSE se firmó en el 2008 y recién en el año 2010 empezó a ponerse en práctica, todavía no se ha completado todo. También están los problemas que mencionamos antes, en el sentido de que no se utilicen las camas

libres que hay en el Sanatorio Canzani. Sabemos que ASSE tenía la idea de crear una maternidad en el Saint Bois y que esa Asociación llegó a la conclusión de que no tenía sentido reconvertir aspectos del Saint Bois para crear esa maternidad cuando estaba el Sanatorio Canzani subutilizado. Más adelante menciona al "Centro Materno Infantil Nº 4 (Pando)", sobre lo que informamos que ya está la complementariedad; inclusive, en el Cerro se firmó hace un mes. Más adelante, sigue la nota: "Centro Recolector de Leche Materna de UP en apoyo de asesoramiento y capacitación para que el Hospital de Bella Unión de ASSE pueda desarrollar un Centro de Recolección de Leche Humana" Esto ya está consolidado y son acuerdos que compartimos plenamente. Incluso, en la resolución de la mesa representativa del PIT-CNT del día de ayer se apoyó el plan del Directorio, lo que nos parece bueno.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Discúlpeme, pero quiero saber en qué instancia está el proyecto del Directorio del Banco de Previsión Social.

**SEÑOR BERTONI.-** Algunos de ustedes saben que el Presidente del Banco de Previsión Social no es un hombre sencillo para negociar, en general, si uno le dice amén, se negocia bastante bien, pero si no se le dice amén, se complica. Esto fue presentado a la Bipartita Política de Salud y la delegación del directorio está encabezada por la Vicepresidenta, Rosario Oiz, que es la encargada de los temas de salud. Se presentó el 8 de febrero de 2013 y por eso mencioné que hubo algunas cosas que se completaron y otras no.

En cuanto al informe de noviembre de 2011 de la Comisión interinstitucional, sabemos que para jugar con toda la lealtad, aun esto de las seis enfermedades que plantea el Directorio -que a nosotros nos parece equivocado- no está acordado entre el Banco de Previsión Social y el Ministerio de Salud Pública.

**SEÑORA LEMA.-** No solamente tenemos una diferencia en el alcance de la capacidad de trabajo y lo que se pretende, el objetivo, sino además en lo que plantea el Directorio. Se habla de seis patologías a abordar, pero desde el año 2009 se viene trabajando con ASSE y no hay ninguna certeza de que eso sea así. Por ejemplo, se menciona un Centro Nacional de Referencia para los pacientes con fibrosis quística; es una resolución del Directorio del BPS, pero no está avalada por una resolución del Ministerio de Salud Pública. El BPS hoy atiende a pacientes del Británico, del sistema privado, del sistema mutual y del sistema público respecto a la fibrosis quística, pero no está declarado así por el Ministerio. Ese es un primer nivel de dificultad. El segundo es el alcance. Nosotros decimos que no se justifica, con las capacidades que tenemos, pasar de trabajar con 29 especialidades, una cantidad enorme de patologías, a solo seis.

**SEÑOR LORIER.-** Buenas tardes a la delegación.

Quisiera saber si se han manejado costos, es decir, si por parte del Directorio del Banco de Previsión Social hay una estimación de lo que cuesta realizar estas prestaciones, y si el pasaje de estas actividades al Sistema Nacional Integrado de Salud implicaría que la institución recibiera cápitas, como cualquier otro prestador.

**SEÑOR BERTONI.-** Dentro del presupuesto general del BPS se destinan, si no me equivoco, US$ 30:000.000 al servicio de salud. El Directorio plantea esta alternativa porque, a raíz del Sistema Nacional Integrado de Salud -y por eso se pasó de 2.750 a 613-, se fueron los padres, después las madres y finalmente los niños a ASSE o al mutualismo. Entonces, el BPS dice que no tiene nada legalmente para seguir atendiendo a esa gente.

Uno de los problemas que hay en el convenio con ASSE tiene que ver con un aspecto que uno entiende presupuestalmente pero no desde el punto de vista país. En concreto, ha habido problemas entre el BPS y ASSE porque ASSE no le paga determinados servicios que coordinó con la institución. Sabemos que los presupuestos de ASSE y del BPS son diferentes, pero la plata estatal es la misma.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Este fin de semana había un solo ginecólogo en el Pereira Rossell y en el Canzani había un equipo completo. Llamaron por teléfono y en el Canzani dijeron que no, porque

ASSE le debe muchísima plata al Sanatorio por servicios que se han brindado y nunca se han pagado. Esa es la realidad.

**SEÑOR BERTONI.-** Como decía, lamentablemente no trajimos, pero se los enviamos mañana mismo, el texto del anteproyecto, porque aquí tenemos la versión vieja. Nosotros estamos trabajando coordinadamente -incluso la recorrida de la Junta la hacemos con la Comisión de Padres de los niños del Demequi- y hay un agregado que no figura en la versión que tengo en este momento. Básicamente refiere a que se establezca un pediatra de referencia para todos los niños con la mencionada malformación. Lo que planteamos en la propuesta es que en el caso de que el niño tenga el prestador integral ASSE y elige atenderse en BPS, que no haya cobro; pero si es del mutualismo -teniendo en cuenta que nosotros no somos prestador integral y no podemos pretender que el 100% de la cápita venga para el BPS-, y el padre o la madre dicen: "Yo quiero que se atienda en el Centro Materno, en el Demequi o en el Canzani", se dé la cuota parte de la cápita que corresponda. En el caso del Demequi, lo que se está dando -y sabemos que esto le preocupa al Directorio por una cuestión de presupuesto- es que en la actualidad, los que se siguen ateniendo, lo hacen gratuitamente. La mutualista dice: "Yo no tomo este servicio", pasa al BPS, y este no recibe un peso.

**SEÑOR LORIER.-** ¿Esa mutualista cobra cápita por el paciente que no atiende pero sí atiende Demequi?

**SEÑOR BERTONI.-** Sí, por supuesto, lo cobra.

**SEÑOR DA ROSA.-** Hay un aspecto que no me cierra.

Habida cuenta de toda esa infraestructura, que quienes nos visitan señalan como subutilizada, y teniendo en cuenta que por lo general cuando se dan ciertos procesos de cambio estos se van programando con determinada antelación, sabido es que de la noche a la mañana no se puede decir: "A partir de mañana pasan a pertenecer a tal otra estructura del Estado". Me llama la atención de que no exista un rumbo claro en cuanto a decir: "Prepárense porque a partir de tal fecha van a pasar a formar parte de una estructura de ASSE o del Sistema Nacional Integrado de Salud y dejarán de pertenecer, por ejemplo, a la estructura del BPS o seguirán dentro de la estructura del BPS, pero integrado dentro del Sistema Nacional de Salud". Lo que me sorprende es que el tiempo pase y que no se les haya comunicado claramente la hoja de ruta: para tal fecha está decido tal cosa, para tal otra fecha, tal otra, entonces, vayamos adecuando las estructuras y los funcionarios a las nuevas estructuras que van a venir. Esto me sorprende porque, además, no es la primera vez que escucho este problema en una Comisión. Si mal no recuerdo hace dos o tres años -no sé si en esta Comisión o en la de Salud Pública- se planteó el tema de qué iba a pasar con estas instituciones de cobertura de salud que están en la órbita del BPS, no en la de ASSE ni del Ministerio de Salud Pública.

Me gustaría que ahondaran un poco más en cuanto a qué es lo que se les dice al respecto por parte del BPS que es la estructura de Gobierno a la cual ustedes responden o de la cual dependen en este momento. Otra cosa es si estos servicios que se brindan pasan a ASSE o a otra institución porque eso será materia de otra autoridad. Pero, reitero, me interesa saber qué les dice hoy el Directorio del BPS respecto a esa hoja de ruta o alternativas de futuro.

**SEÑORA LEMA.-** Sin lugar a dudas existen algunas actividades a realizar. Hace dos o tres años -tal vez más- que se viene hablando del cierre de algunos servicios. Es muy difícil cerrar, de un día para el otro, un servicio, por ejemplo, con 20.000 pacientes discapacitados. Se imaginarán que el costo social que existiría en ese caso y el impacto que podría producir en la sociedad sería muy fuerte. El vaciamiento es progresivo, primero porque se selecciona quién ingresa y quién no; se estudia caso a caso. En algunos momentos se flexibiliza más si tiene doble cobertura. Inclusive, si hay algún paciente que consigue de su mutualista la negativa, de acuerdo con algún servicio, ingresa, y si hay algún otro que no la consigue, no ingresa.

Como ejemplo voy a decir que teníamos 20.000 pacientes. En la Convención sobre los Derechos del Niño hay un apartado, un capítulo especial respecto a la niñez con discapacidad. En ese capítulo se establece que es corresponsabilidad de la familia y del Estado la cobertura y asistencia del

niño con discapacidad. Pero si hay una familia que durante dos años no trae a su niño a control, pierde los derechos. ¿Por qué? Porque se supone que solo la familia es la responsable. No se investiga si ese niño tiene o no cobertura en otro lugar, o si hay una negligencia de parte de la familia. Es responsabilidad del Estado ver qué pasó con ese niño que no está viniendo a asistirse. Lo dice la Convención. No es solo responsabilidad de la familia, porque si esta es omisa, también nosotros somos omisos. En caso de un niño con una enfermedad congénita que durante dos años no viene a asistirse, debería investigarse y saber si ese niño se está atendiendo acá o en otro lado. Si se está atendiendo en otro lado, está dentro de sus derechos de elección del servicio, pero si no se está atendiendo en ningún lado es obligación nuestra que el niño se atienda. Sin embargo, si viene a atenderse a los dos años y un mes, pierde sus derechos. Son actos administrativos.

Entonces, el vaciamiento se va produciendo progresivamente y no es posible cerrar un centro que atiende a 20.000 pacientes, con las enfermedades congénitas más complejas. Imagínense lo que significa eso. Imagínense, por ejemplo, el impacto que tiene la Teletón, durante 24 horas en la televisión. Nosotros, en cuanto a asistencia en salud, atendemos a todos los pacientes de la Teletón; la Teletón hace la rehabilitación posterior, pero el servicio de asistencia en salud, el medicamento, la silla de ruedas, las cirugías, todo eso lo hacemos nosotros. Los pacientes de la Teletón son nuestros pacientes. Piensen en el impacto que tiene en la ciudadanía estar 24 horas con esos pacientes; imagínense cerrar un servicio con todos esos pacientes.

Como dije, ese proceso de vaciamiento ha sido progresivo. Y muchas veces uno no quiere darse cuenta de que eso está ocurriendo. Nosotros mismos también hemos ido negociando, viendo y tratando, hasta que nos dimos cuenta de que han pasado dos o tres años y no hemos obtenido nada en concreto.

Ahora hablamos de estos quince pacientes que hay en el país con epidermólisis ampollar, también conocida como "piel de cristal". Este es uno de los equipos de enfermedades que va a quedar en el Demequi. ¿Pero se justifica un centro por quince pacientes que hay en todo el país? No, porque en realidad no son más de ochocientos o mil pacientes con distintas enfermedades; si dividimos ese número por los 20 días hábiles, a lo mejor podemos tener 20 pacientes por día. ¿Se justifica que haya 29 policlínicas abiertas para 20 o 30 pacientes por día, con servicios multidisciplinarios, psicólogos, asistentes sociales, neuropediatras, cirujanos?

**SEÑOR LORIER.-** Los pacientes que van quedando sin atención, ¿los va cubriendo el sector privado o el sector público? ¿En qué condiciones va quedando el paciente que va dejando de ser atendido?

**SEÑORA LEMA.-** Sabemos, por ejemplo, que las enfermedades psiquiátricas muchas veces están vinculadas a enfermedades congénitas. El año pasado trabajamos con personal estable y personal destajista, es decir, funcionarios del BPS y personal que viene y trabaja a destajo, o sea, que cobra por paciente.

Como varios de los psiquiatras que teníamos se jubilaron y, en realidad, la enfermedad mental no es una de las cuestiones que va a quedar, los pacientes fueron dados de alta y pasaron a sus prestadores: Salud Pública o, de alguna forma, la mutualista. Así, por ejemplo, niños con síndrome de *Down* que tienen prestador, no ingresan más. Vale decir que hace tres años teníamos un equipo multidisciplinario de atención a niños con dicho síndrome. A su vez, como ahora tenemos un solo médico fisiatra y ya no se contratan más en virtud de la situación, todos los niños con enfermedades neuromusculares, por ejemplo, son niños con enfermedades raras, y no tenemos un fisiatra y un neumólogo para ellos. Solo tenemos neumólogo para fibrosis quística. Entonces, los niños con enfermedades neuromusculares no ingresan; es mejor que vayan a ASSE o a su mutualista.

En la realidad se da el caso de que un paciente con fibrosis quística que se atiende en el Hospital Británico, viene al BPS y este le paga todo, y lo mismo ocurre con un paciente que tiene una enfermedad metabólica que es detectada tempranamente en la pesquisa; no importa de dónde provengan ni su condición social, serán atendidos en forma totalmente gratuita en el BPS. Sin

embargo, las miles y miles de parálisis cerebrales de los sectores más pobres no van a quedar en esa órbita.

Es cierto que va a haber una selectividad por enfermedad -serán algunas: seis, entre muchas- y que ahí no habrá distinción en cuanto a ingresos, condición social, ni prestador. Se tendrán todos los derechos. Pero aquel concepto que existía antes de que los hijos de los trabajadores, con determinadas condiciones y menores posibilidades pudieran acceder a ciertos servicios, se perdió. ¿Se comprende? Entonces, no estamos en contra de la universalización de un servicio, pero creemos que debe abarcar un número un poco más amplio de enfermedades.

Además, tenemos capacidades. Hemos atendido a todos los niños con sexo ambiguo que han nacido en este país. ¿Cuántos equipos existen en el Uruguay con capacidad de atender a una familia en la que nace un niño con sexo ambiguo, con todo lo que implica, en primera instancia, la definición de sexo? Imagínense que nazca un niño en Bella Unión. ¿Quién lo va a atender? ¿El hospital de Artigas? ¿Tendrá un equipo especializado para hacerlo? En todo caso, cabe preguntarse si se justifica que exista un equipo especializado, con la probabilidad de que nazca un niño por departamento. ¿No sería mejor mantener las capacidades que ya tenemos para eso? Ese es el dilema que vemos y planteamos.

Sabemos que existe el problema del financiamiento -porque siempre es así-, pero, en fin, somos un servicio público, de manera que entre los efectores públicos habrá que ver cómo se resuelve. La asistencia pública a la población que tiene derecho a ella, debería estar garantizada. Quien se encuentra en el sistema privado, puede resolver las cosas por otro lado; un padre con un niño que padece una enfermedad congénita grave, toma el Buquebús y se va al Garrahan, en la vecina orilla.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** En realidad, lo que está pasando hoy es que el sistema privado tiene población de todo tipo. A lo que apunto es a lo siguiente: la gente pasó a una mutualista, pero no tiene dinero para pagar el tique. Lo digo porque lo veo todos los días. Ese es el punto. La persona fue a la mutualista, ¿y luego qué? Murió, por decirlo de algún modo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Aquí se han planteado varias problemáticas, referidas a la infraestructura y también a las experiencias y capacidades de los Sanatorios Canzani y Demequi que hoy están -como se ha dicho-, obstaculizadas y en buena medida, subutilizadas.

**SEÑOR RUBIO.-** Creo que el primer paso es hablar con las autoridades del Ministerio de Salud Pública para ver cuál es el camino a seguir para resolver la complementariedad o la articulación entre unas capacidades y otras.

**SEÑOR PASQUET.-** También deberíamos conversar con los Senadores que integran la Comisión de Salud Pública para ver cómo están viendo ellos esta situación y en qué medida podemos articular esfuerzos.

**SEÑOR LORIER.-** Complementando las dos propuestas, creo que podríamos hacer una sesión conjunta de ambas Comisiones en la que invitemos a la Ministra de Salud Pública.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Entonces, podríamos invitar a las autoridades pertinentes en una reunión conjunta de ambas Comisiones para tratar este tema. Para ello, le solicitamos a la delegación que nos deje el proyecto.

**SEÑOR BERTONI.** Les dejamos la documentación y el proyecto del Banco de Previsión Social y les hacemos llegar el nuestro.

**SEÑORA MONTAÑO.-** A fin de que conozcan lo bien aceitado que está el servicio, para que vean cómo funciona todo en el Banco de Previsión Social, quiero decirles que, por ejemplo, cuando un niño viene a atenderse al Demequi en silla de ruedas desde Rivera, se envía una camioneta a buscarlo a la casa; si tiene que realizarse ecografías u otros estudios, se lo lleva a los diferentes lugares en el mismo día; se trata de coordinar la mayor cantidad posible de especialistas para ese día para que no tenga que viajar muchas veces. A su vez, el niño se va con la medicación de todo el mes y le llega por correo la necesaria para seis meses. Luego, si el niño está bien, viene a repetir medicamentos. Por otra parte, si el niño tiene que quedarse hasta el otro día, se le paga el hotel y se le da la comida.

Yo quería que supieran cómo funciona todo y lo bien que está establecido. Además, ninguna mutualista les brinda esto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos a la delegación la información brindada.

**SEÑOR BERTONI.-** Muchas gracias a ustedes.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Trabajadores de la Seguridad Social.)

(Ingresan a Sala representantes de la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay.)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La Comisión tiene el gusto de recibir a integrantes de la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay. Nos acompañan las señoras Felisa Alonso e Irma Mateos y los señores Juan Cabrera, Héctor Morales, Mario Trápani, Heber de los Santos y Ruben Charquero, quienes solicitaron una entrevista para plantear varios temas relacionados con la seguridad social.

**SEÑOR MORALES.-** En primer lugar, queremos agradecerles por la rapidez en que nos concedieron la entrevista.

Estamos en una campaña de sensibilidad ante el Parlamento. Integramos una organización de jubilados que, desde hace mucho tiempo, sigue haciendo los mismos reclamos que hizo a los gobiernos anteriores y que nunca han sido atendidos.

Queremos contarles, por ejemplo, sobre el maltrato hacia los adultos mayores en el Banco de Previsión Social, más allá de que existen casos excepcionales, queridos compañeros, tanto en la sede central, como en muchas de sus filiales. Pero, también tenemos de los otros porque, como dije, hay maltrato hacia los viejos, lo que es realmente injusto porque no se tiene en cuenta que quienes van a hacer una gestión, que van a hacer un reclamo, son personas de edad que ya no tienen la misma capacidad auditiva ni oral.

Esto que acaba de ocurrir ahora, aquí, es una especie de maltrato: los Senadores que se levantan porque no nos quieren escuchar.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Perdone, pero resulta que hubo una descoordinación y varias Comisiones comenzaron a sesionar en los mismos horarios. Esta Comisión comenzó a las tres de la tarde, pero la reunión se fue alargando.

**SEÑOR MORALES.-** Ayer estuvimos en la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y cuando empezamos a hablar a dos Diputadas que la integran no les gustó, se levantaron y se fueron. Eso también es parte del maltrato que queremos denunciar. Además el señor Senador que se levantó ni siquiera me saludó; por una cuestión de educación tendría que hacerlo; pero son las reglas del juego porque fuimos cuña del mismo palo.

En el interior del país nosotros constatamos severo maltrato en varias filiales del Banco de Previsión Social, por ejemplo en la ciudad de Libertad, en Cebollatí, en Treinta y Tres. También sucede aquí en Montevideo, por ejemplo, en la Unión hay un señor o una señora gerenta que ni siquiera deja que los viejitos entren al baño cuando están haciendo cola en la calle, para cobrar o para hacer algún trámite. Eso es algo imperdonable, es un retroceso del ser humano en el tiempo porque, en la época de las cavernas, el viejo era el centro del cariño de la tribu, fuente de respeto y fuente de consulta.

Recuerdo las palabras pronunciadas por el exPresidente Vázquez el 1º de marzo de 2005, en las escalinatas que dan a la Avenida del Libertador, cuando dijo que había llegado el momento en que ser viejo en el Uruguay dejaba de ser una condena. Le acertó, no es una condena, es un martirio, es insufrible ser viejo en Uruguay.

Por denunciar las cosas que denunciamos nosotros estamos excomulgados de la prensa; la prensa no nos escucha, no nos atiende, y cuando nos hacen una nota no la pasan. Un día le pregunté a un conocido periodista de uno de los canales de aire qué había pasado con una nota que nos habían hecho y que no había salido. Él me dijo que no me lo había querido decir para no amargarme, pero lo que sucedía era que el editor cortaba las notas que nos hacían. Le pregunté por qué, textualmente le dije: "¿Qué tenemos nosotros? ¿Tenemos bichos?" -fue algo que se me ocurrió en el momento-, y me contestó que lo que no teníamos era propaganda oficial y que los que la tenían no querían que nosotros habláramos. Esas fueron las textuales palabras de ese periodista.

La vida prueba eso; todos los días nos hacen notas. Ayer cuando denunciamos ante la prensa la conducta de estas dos Diputadas que se levantaron cuando comenzamos a hablar en el edificio anexo, el hecho le interesó a un solo medio de prensa, CX 36 Radio Centenario, que nos hizo una nota, pero los demás se fueron todos. Les dijimos que eso había ocurrido nada más y nada menos que en la Comisión de Derechos Humanos, que miraran nuestras caras y que calcularan las edades de las personas que habíamos ido. Había sido una falta de respeto perversa, pero la prensa ya está amenazada de que si nos hacen notas les sacan la propaganda oficial.

Hace mucho tiempo que no tenemos el derecho a dialogar con ningún Ministro. El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social nos excomulgó. Asimismo, un señor que se llama Roberto Baz, que lo conocimos porque era un pinche en el sindicato de ATSS, pero que ahora tiene un cargo que no sé si lo inventaron para él porque es Director Nacional de Seguridad Social -cuando ya hay un Banco de Previsión Social-, se dio el lujo de echarnos de su despacho. Seguramente lo hizo porque no le gustan las cosas que nosotros denunciamos.

Ya hace dos o tres años que no hablamos con ningún integrante del Gobierno, y no estamos en cualquier organización, somos la organización decana de los jubilados que surgió después de la dictadura, sin ayuda de nadie y con una cantidad de contras. Fíjense que en las últimas elecciones, estigmatizados como estábamos y sin poder salir en la prensa, obtuvimos 42.000 votos, y aunque hubiéramos tenido un voto solo, merecemos todo el respeto que se merece cualquier organización social. Somos una organización social sin fines de lucro que no solo lucha por los derechos de los jubilados, sino que también trata de resolver algunos de los problemas que nos aquejan. Tenemos una policlínica que antes funcionaba todos los días de la semana, y gracias a una maldad del señor Ernesto Murro ahora funciona solo los lunes y los viernes, porque le dio la orden a una empresa que tenía convenio con nosotros de que cortara el convenio que nos dejaba una comisión como para poder mantener la policlínica abierta a diario. También teníamos una revista llamada "El Hacha" que hace un año que no se edita porque no tenemos plata. En fin, no hay ningún gobernante que dialogue con nosotros.

En lo que respecta al llamado diálogo social, entendemos que cuando hay diálogo, todas las partes que quieran involucrarse con el tema a dialogar, tienen derecho a hacerlo. Nosotros no

existimos para el diálogo nacional; no nos convocan. Por ello nos echó de su despacho el señor Roberto Baz, Director Nacional de Seguridad Social, y, por su parte, el Ministro Brenta inventó que yo había dicho a la prensa que él era tal cosa, cuando la prensa ni habla con nosotros. No tengo oportunidad de decir nada; si la hubiera tenido, le habría dicho muchas cosas al Ministro Brenta y a este supuesto Director Nacional de Seguridad Social, Roberto Baz.

Voy a darles un poco más de información. Nuestra sede funciona en la calle Jackson 1409; cuando quieran concurrir, los invitamos a que vayan, las puertas están abiertas, para los que están aquí y quieran ir, y también para los que se fueron.

Nuestra organización es, fundamentalmente, de lucha y está en la calle en forma permanente peleando por los derechos de los jubilados. También somos una organización que trata de resolver algunos de los aspectos difíciles en la vida de los jubilados. Tenemos, por ejemplo, una abogada que colabora en forma gratuita con los trámites jubilatorios; a quienes requieren asesoría jurídica, nosotros les brindamos un servicio de abogacía.

No tenemos afiliados individuales, los afiliados nuestros son organizaciones de jubilados, no individuos.

Asimismo, brindamos ayuda psicológica gratuita cuando se trabaja en forma grupal, y por un muy bajo precio se les da atención psicológica individual.

Hay cursos de computación gratuitos, así como una biblioteca, también gratuita. Esta biblioteca tiene una riquísima historia; tenemos libros de Yenia Dumnova y Mario Jaunarena, secretarios del Embajador uruguayo en la URSS allá por la década de los 40; de Emilio Frugoni, porque sus secretarios dejaron una biblioteca hermosa que está en custodia nuestra desde hace muchos años; y también tenemos la biblioteca que nos donó la viuda del ex querido Senador de la República -ya fallecido- Eduardo Viera. Esa biblioteca está abierta a todos y es muy interesante porque no tiene novelas de Agatha Christie, sino novelas de temas políticos y sociales. Allí hay, por ejemplo, una colección de “Marcha” que es hermosa, y somos de los pocos que tenemos esos tesoros.

Además, se dan cursos de italiano; cuando veníamos para acá, la profesora de italiano quedó dando la clase a la gente que concurre a aprender el idioma. Tratamos de mejorar, en algunos aspectos, la triste vida de los viejos uruguayos.

El 30 de abril le pedimos una entrevista al Presidente de la República para plantearle varios temas que aquejan al sector, pero ni siquiera nos contestó para decirnos que no nos podía atender. No nos han contestado. Nos ignoran. No existimos para el señor Presidente de la República y para todo su séquito. Nos atendió un señor Diego Pastorín, que nos miente cada vez que lo llamamos. Nos dice: “Sí, los voy a atender. Ya le dije a mi Secretaria”, pero la Secretaria, obligada, también mintió al comunicarnos: “El señor Pastorín dijo que los iba a atender el 30 de abril”. Desde el 30 de abril hasta acá, algunos de nosotros hicimos una medida de lucha para que nos recibieran. Hicimos una “sentada” frente a la Presidencia, porque lo habíamos intentado otras veces. Estas caritas que están acá y muchos veteranos más, estuvieron sentados, algunos en sillas -porque si se sentaban en el suelo no se podían levantar-, y otros en el suelo, para lograr una entrevista con el Director General de Secretaría, el señor Diego Pastorín. No se nos ha recibido y en el transcurso del 30 de abril hasta ahora, algunos de los que estuvieron en esa medida de lucha, ya se fueron de este mundo.

Entendemos que merecemos un poco más de respeto. No estamos reclamando piedad, sino respeto. Aunque sea, deberían contestarnos para decirnos que no nos quieren recibir, pero darnos una respuesta. ¡Nosotros existimos! ¡Estamos en esta vida!

Otra prueba del ataque a nuestra organización es la siguiente. Todas las organizaciones sociales sin fines de lucro, tienen exonerada la Contribución Inmobiliaria. A la Coordinadora de Jubilados y Pensionistas del Uruguay le fue negada la exoneración por la señora Intendenta Municipal de Montevideo. Estamos peleando este tema. Teníamos una entrevista con la Comisión de Hacienda de la Junta Departamental este martes, que desgraciadamente se suspendió.

Queremos denunciar algunos de los problemas más fuertes que nos aquejan. Voy a dar algunas cifras. El promedio jubilatorio, oscila en los $ 8.000. En el mar de los promedios, se ahogan los más chiquitos, ya que tenemos jubilaciones de $ 2.500, de $ 3.000 y de $ 4.000, en un país donde la canasta básica familiar está situada en $ 55.000. Nos dicen que es un proceso y que hay que esperar. Acá hay muchos que no tienen tiempo de esperar. Nosotros prácticamente todas las semanas hacemos un minuto de silencio y esos que se van de este mundo merecen el respeto de los que supuestamente, cuando se arregle la cosa, tendrán los beneficios que reclamamos.

No nos cierran los argumentos. Dicen que no hay plata, pero yo ahora les voy a demostrar cómo hay plata en el BPS.

Tenemos un Sistema Integrado Nacional de Salud, que excluye a los más pobres y compañeros de 90 años que tienen que levantarse a la 1 de la mañana para ir a conseguir un número al Hospital de Clínicas, al Hospital Pasteur o al Hospital Maciel. Hay compañeros que viven en Las Piedras que cuando van al hospital, les dicen que no tienen médico de medicina general y los mandan a la policlínica barrial, pero allí el médico no va porque tuvo esto o aquello. Así, pasan semanas, pero las enfermedades no se detienen hasta que se consiga número o el médico atienda. A la edad nuestra, avanzan aceleradamente.

Tenemos entre 800.000 y 900.000 uruguayos que están fuera de la seguridad social. La inmensa mayoría son viejos. No nos pueden decir -como frívolamente se expresa el señor Murro-: “No habrán trabajado; no cotizaron para el BPS”. Nadie vive sin trabajar; trabajaron, pero capaz que el patroncito juntaba los aportes y no los vertía al BPS. Quizás el trabajador arreglaba con el patrón porque el sueldo que ganaba era muy poco y prefería tener los aportes que se debían realizar al BPS, y por eso no se vertían. También puede suceder que el BPS haya perdido información. En ciento de miles de casos, el trabajador va al Banco y allí se les dice que se perdieron los antecedentes, porque hubo un incendio e irresponsablemente no había respaldo. Aunque no estamos hablando del tiempo de las computadoras, sabemos que antes existía el papel carbónico. Como dije, por ese motivo mucha gente no puede jubilarse.

Por otro lado, a quienes solicitan pensión por vejez le hacen una investigación, un proceso como de la Gestapo para saber la integración de la familia y cuánto ganan el hijo, el hermano, el cónyuge y hasta el cuñado. Si alguno gana más de tres Bases de Prestaciones y Contribuciones, resulta que es ese familiar el que le tiene que pagar la pensión.

Lo mismo pasa con la pensión por discapacidad. También en ese caso investigan lo que ingresa en el núcleo familiar y si supera las tres Bases de Prestaciones y Contribuciones, el Banco de Previsión Social no paga nada.

Siempre cuento una anécdota que los señores Senadores no conocen. Un día venía para el Palacio Legislativo; enfrente hay un quiosco y de ahí salió una mujer joven que, furiosa, me dijo: “Morales, usted es un sinvergüenza, usted hace pelear a las familias”. Me di vuelta y le dije: “A usted no la conozco ¿por qué me insulta de esa forma?”. “¿Por qué?” -me contestó- “Porque usted le dijo a mi madre que yo tenía que pagarle la pensión por discapacidad”. “Mire,” -le contesté- “yo no le dije eso a su mamá, lo establece el Código y nosotros queremos cambiarlo, queremos anular eso porque sabemos que usted, por ejemplo, está trabajando para sacar el jornal del día. Moralmente, la familia protege a la familia pero el Estado tiene la obligación de protegerla también. Desgraciadamente, el Estado no la protege y por eso es que la obligan a usted a que le pague la pensión por discapacidad a su mamá”.

Hace muchos años hubo un conductor de los jubilados que se llamó don Paulino González; no era un hombre de izquierda pero fue un gran guía de los mal llamados pasivos, de los jubilados y pensionistas. Era famoso por las “sentadas” en la calle; nosotros, en nuestras medidas de lucha, tratamos de emular aquellas heroicas actitudes de los años 60.

Entre algunas de las cosas que consiguió estuvo el aguinaldo. Hoy en día, los jubilados del BPS y los policiales somos los únicos que no tenemos aguinaldo. Todos los trabajadores y los jubilados

-militares, profesionales, notariales, etcétera- lo tienen menos nosotros. Nos mienten pero las mentiras tienen patas cortas; nosotros hicimos un juicio al BPS por esto. El señor Ernesto Murro decía que el aguinaldo estaba integrado en la liquidación de la jubilación. Resulta que la Jueza, que falló en contra nuestra, lo hizo alegando que el aguinaldo estaba derogado por el Acto Institucional Nº 9 de la dictadura. Así estamos en este país, donde los actos inválidos de la dictadura hoy tienen validez.

También en aquellos años Paulino González, buscando rescatar aquellos valores de la humanidad donde el viejo era el centro del cariño y del respeto, había conquistado con sus famosas "sentadas" algo más. Precisamente, buscando rescatar esos valores, pensó en cómo se podía homenajear al viejo uruguayo. Medallas, plaquetas o pergaminos sería algo de nunca acabar, entonces se fijó una cantidad simbólica de dinero -a la cual se le puso el nombre de "prima por edad"- que se le pagaba al jubilado cuando cumplía 70 años de edad. Era un reconocimiento de la sociedad hacia sus viejos, no tenía valor económico sino simbólico. Resulta que la dictadura lo elimina y el ex Presidente Sanguinetti no lo devolvió en ninguno de sus períodos de gobierno, como tampoco lo hicieron el exPresidente Lacalle, ni el ex Presidente Batlle. ¿Quién lo devolvió? El ex Presidente Vázquez, pero mercantilizado. Resulta que si yo cobro más de tres Bases de Prestaciones y Contribuciones, que no es una fortuna -si mal no recuerdo son $ 8.497- ya no soy el viejo querido por la sociedad que me homenajea, me convierto en un viejo de porquería, no me la pagan. Pero lo que es peor, la devolvió prostituida, porque si se suman los ingresos del núcleo familiar y la suma fuera $ 8.498 -aunque yo gane $ 2.000-, ya ni siquiera soy un viejo de porquería, porque no tenemos derecho a la prima por edad. Aquello del reconocimiento de la sociedad no existe, porque tengo un pariente, un hijo, que gana más de tres Bases de Prestaciones y Contribuciones, como si esto fuera una fortuna. Se perdió aquel valor que rescató don Paulino González.

Si recorremos el país y vemos, sobre todo, a los jubilados rurales y las jubiladas domésticas, veremos que no son jubilaciones de hambre o de miseria, las jubilaciones que perciben son vergonzosas, de $ 2.500 y $ 3.000. Dicen que no hay plata, sin embargo, se están privatizando casi todos los servicios del Banco de Previsión Social.

En el año 2002 -los viejos funcionarios del Palacio Legislativo deben acordarse cómo veníamos a este Recinto- el doctor Batlle nos quiere sacar de lo que nosotros entendemos es el lugar natural en el que cobrábamos la jubilación que es la Caja de Jubilaciones. Se quiso tomar esa medida modernizante y que cobráramos en cajeros automáticos, sin tener en cuenta que no somos de los tiempos de las nuevas tecnologías. Luchamos, peleamos, dijimos que no, que no podían obligarnos que, en todo caso, fuera una decisión opcional, porque la inmensa mayoría de nosotros era del tiempo del pagador de sueldos de carne y hueso. Logramos derrotar eso, ¿saben con qué? Con la ayuda de un canal de televisión de Paysandú que entrevistó al azar a una señora que estaba en la cola del Banco de Previsión Social de esa ciudad. Le preguntaron si quería hacer la prueba con el cajero automático y la señora intentó catorce veces cobrar, no pudo y fue a cobrar con el cajero de carne y hueso. Derrotamos eso, y con alguno de los Legisladores que en aquel tiempo eran de la oposición -que hoy forman parte del Partido de Gobierno- elaboramos un proyecto de ley de doble opción para que el jubilado pudiera elegir dónde cobrar -en el Banco de Previsión, que era el lugar natural, en el cajero automático, o en un Abitab, donde quisiera-, en una actitud de respeto hacia la voluntad personal de cada uno.

Resulta que hace un año y medio atrás se habló de bancarización, hasta se habla de que la tarjeta del Club de Baby Fútbol del barrio se va a pagar a través de los bancos. Nosotros no estamos de acuerdo con esto, nos parece que debe ser la gente la que elija dónde cobrar. Ni siquiera nos permiten elegir dónde cobrar las miserables jubilaciones que cobramos. No es justo, señores Senadores.

¿Saben una cosa? Si ustedes van al Banco de Previsión Social a las 7 de la mañana -abre a las 9 y 30- verán que las colas para los préstamos son enormes. Este es otro de nuestros estigmas. La jubilación no nos alcanza y si se nos rompe algo, se nos enferma un familiar o tenemos que viajar por asuntos de familia, no tenemos plata. ¿Qué hacemos? El Banco de Previsión Social nos presta dinero al 33% de tasa de interés anual cuando debería cobrarnos los gastos administrativos y algún pequeño recaudo para mantener el capital; en estos tiempos en que se habla de la fortaleza del peso y el aumento de la economía, nos cobra un 33%. El Banco de Previsión Social "curra" con las miserias, con las necesidades de los viejos trabajadores uruguayos, de aquellos que enriquecimos al país, de

aquellos que enriquecimos a nuestros antiguos patrones, de aquellos que enriquecimos a algunos gobernantes -de los anteriores y de los actuales-, pero se “curra” con nuestra miseria. Como el mes que viene vamos a cobrar un poco menos, nos metemos en los préstamos del Banco República, pero resulta que hay tres líneas de crédito. Quien les habla está metido en tres del Banco República, y no para comprarme un auto cero kilómetro ni para viajar a Cancún, sino para ir cubriendo las necesidades. El Banco República nos cobra alrededor de un 38% y terminamos en las privadas, que nos cobran más del 50%. Hay gente que cobra papeles, porque podemos operar hasta el 70% de nuestras magras jubilaciones. Estamos metidos en esos préstamos infames que nos matan, y el único que agarramos junto es el primero que hacemos en cada lugar, porque después reenganchamos. Estamos esperando los diez meses para reenganchar, porque la miseria, el hambre y las enfermedades son duras o porque se nos rompe la heladera o la cocina y no tenemos plata para arreglarla.

Ahora se va a privatizar también el tema de los prestamos. Es decir que vamos a poder ir a cobrar los préstamos a cualquiera de esas casas que proliferan todos los días y que crecen como hongos. El negocio más grande en el Uruguay es prestar plata, sobre todo a los viejos. Incluso, hay Directores del BPS que dicen que son representantes sociales y cobran fuera del BPS. Muchos de nuestros compañeros de la Coordinadora de Jubilados son trabajadores públicos y otros que no lo son también defienden al BPS como una empresa pública. También hay Legisladores que no cobran en el BPS, que se modernizaron, pero los respetamos, porque nosotros impulsamos la ley de doble opción. Quiero recordar que el Presidente Batlle vetó esa ley, pero nosotros le levantamos el veto con miles y miles de viejos acá alrededor.

Nos dicen que no hay plata, pero les voy a contar cuánto ganan aquellos que fijan jubilaciones de $ 3.000, $ 4.000, $ 5.000 o $ 6.000, según la versión que nos llegó. Los señores Senadores tienen poder para investigarlo; nosotros no lo tenemos, pero confiamos en las fuentes que nos hicieron llegar estas versiones. El Gerente de Sumarios del BPS gana $ 93.370 más compensación; a esa altura las compensaciones son de alrededor de $ 10.000. El Jefe de Sección gana $ 67.739 más $ 13.548 por extensión horaria y más la compensación. El Gerente de Sector gana $ 93.370 más compensación. El Gerente de Área gana $ 151.605 más compensación. El Gerente General gana $ 111.176 más $ 90.864, no sé por qué concepto, y más la compensación. El Asesor del Directorio, algo que es repugnante -el doctor Giorgi; tuvieron que topearlo, porque si no ganaba más que el Presidente de la República-, gana $ 202.140 más $ 28.672 y más compensaciones. Es inmoral que asesore al Directorio para otorgar jubilaciones de hambre y que este hombre gane en un mes lo que no gana un jubilado en treinta o cuarenta años. Es vergonzoso. El Director Técnico de Prestaciones gana $ 151.605 más $ 40.428 y más la compensación. El Subgerente General gana $ 111.176 más $ 70.750. El Gerente de Informática gana $ 181.926 más compensación.

Desgraciadamente, la reestructura que fijó estos sueldos contó con el aval del sindicato de los trabajadores del Banco de Previsión Social; recién vimos salir a algunos de esta Sala. En mis tiempos, cuando yo era militante sindical, ante estos escándalos, poco menos que teníamos prendido fuego el Uruguay. Hace un tiempo fui a San José y me encontré con el señor Representante Cersósimo que fue Subsecretario del Ministerio de Industria -soy jubilado del Frigorífico Nacional pero fui trasladado al Ministerio de Industria y era Presidente del Sindicato-, quien me dijo: “Morales, pensar que me hizo la vida imposible en aquellos años y ahora coincido totalmente con usted”, haciendo referencia a cuando le denunciábamos algunas de estas cosas.

Reitero, no vinimos a buscar piedad. Es más; tenemos una larga trayectoria parlamentaria. Cuando éramos trabajadores fuimos dirigentes de COFE y hoy, todos los compañeros que estamos acá, que somos jubilados, tenemos una larga trayectoria de concurrencia al Parlamento para reclamar un poco de justicia, de sentido común y para decirles a los señores Legisladores que nosotros no podemos darnos el lujo de aguardar por ese proceso del cual nos hablan. Para nosotros es hoy o nunca porque no tenemos tiempo para esperar. Si hay un sector de la sociedad que no tiempo de esperar es el nuestro. Sabemos que el Parlamento no tiene iniciativa en materia de seguridad social para aumentar jubilaciones, pero cada uno de ustedes integra un partido político y puede hablar con los jefes políticos de cada una de las Bancadas y ver qué se puede hacer en conjunto para que, por lo menos, se atienda alguno de los puntos que reclamamos.

Pretendemos -algunos nos dicen que estamos locos, pero no es así- una jubilación mínima de $20.000. La jubilación mínima ahora está en $5.800, y hay peticiones de $6.200, $400 de aumento.

Eso es una inmoralidad, nosotros no hacemos eso. Pedimos $20.000. ¿Por qué? Porque no requerimos en función de lo que nos quieran dar sino de lo que se precisa. Y $20.000 es una cifra vieja porque ya hace como un año que lo resolvimos.

Solicitamos ajustes cada cuatro meses. Estamos un año corriendo detrás del precio de la carne, de la leche, de los fideos, del arroz, de la verdura y de los servicios del Estado. Los precios aumentan todos los días. En el día de ayer recibí, por ejemplo, los tributos domiciliarios. La última vez pagué cuatrocientos y pocos pesos -creo que llegan cada dos meses- y ahora me vinieron $631. El propio Estado es el que sube los precios. Nosotros tenemos que esperar un año para tener un ajuste jubilatorio porque estos mendrugos que dan en el mes de julio de $300 o $400 no sirven para nada, y no se los dan a todos sino a quienes cobran las jubilaciones mínimas. La canasta humillante que recibimos a fin de año no resuelve las cosas. Al contrario, nos avergüenza. Es una vergüenza que a mujeres y hombres que dejaron su vida trabajando por este país, se los destrate y se les falte el respeto de esa forma.

Pedimos ajustes de jubilaciones cada cuatro meses.

Queremos la devolución del aguinaldo y de la prima por edad sin topes. Pedimos la derogación del Fonasa y la instalación de un sistema único y estatal de salud. Estamos gastando mucho más dinero en salud, que en el caso de que fuera el Ministerio de Salud Pública el único que operara en esta materia. ¡Fortunas se están llevando las camarillas de los dueños de las mutualistas!

A mí, como a miles, me metieron a “prepo” en el Fonasa. Voy a la mutualista y me dan dos medios medicamentos al año. Lo que sucede es que nosotros, cuando vamos al médico, tenemos que pedir cuatro o cinco medicamentos. Yo, que soy uno de los más jóvenes de los que estamos acá -y estoy pisando los 70 años-, tomo siete medicamentos por día. Con el Fonasa y sin él hay que llevar plata a la mutualista porque me darán medicamento este mes, pero ya no el mes que viene porque los remedios hay que pagarlos. El Fonasa, después de las AFAP, es la estafa más colosal que nos han hecho a los uruguayos hasta el día de hoy. No podemos atender la salud y no olvidemos que tenemos los compañeros que van a la una de la mañana a hacer cola a los Hospitales de Clínica, Pasteur o Maciel.

Pedimos la derogación del Fonasa y la instalación de un sistema único, nacional y estatal de salud. Asimismo, solicitamos cobrar la jubilación donde queramos. ¿Cómo es posible que no podamos cobrar en el BPS? Resulta que el señor Murro, que tiene una calidad para elaborar cosas en materias que no nos hacen ningún bien, nos dice que el jubilado nuevo debe cobrar en Abitab, Red Pagos o Banco República. Y nosotros le decimos: “No, él eligió cobrar acá”. Y nos responde: “Pero acá no puede cobrar porque no hay más cupos”. Resulta que se le paga a Renaemse una determinada cantidad de dinero para que se cobre una determinada cantidad de jubilaciones. Murro dice que no hay cupos. Nosotros preguntamos: ¿son inmortales los que cobramos en el BPS? ¿No se muere ninguno? ¿No se abre ninguna nueva posibilidad para el que quiera cobrar en dicho organismo? Esto es una estafa a partir de una ley, la Nº 17.550, que alguno de ustedes votaron, por la que no se nos permite cobrar en el BPS.

Podría pasar toda la tarde describiendo penurias de nuestro sector, pero ni ustedes ni nosotros tenemos tiempo para seguir hablando. Ustedes viven en Uruguay y saben cuál es la realidad. Aunque pasen por la calle en un coche, podrán ver la miseria que hay y apreciar que la inmensa mayoría que la está padeciendo son viejos. Destapen a alguno que vean -si es que está tapado el pobre desgraciado- y observen. Ser viejo en el Uruguay es un martirio, un suplicio. ¡Por favor, señores Legisladores, les pido que tengan un poco de sensibilidad! No tienen iniciativa en materia de seguridad social. ¡Pero protesten, golpeen, exijan a los jefes de sus partidos, a los integrantes del partido de Gobierno! ¡Pidan al Presidente que los reciba para que por lo menos puedan describirle la situación, que vea cuál es! No nos quieren recibir porque nosotros decimos estas cosas. Reciben a otros que son cómplices de lo que está pasando. A nosotros no nos reciben.

Pedimos esta reunión con ustedes para que el Senado tenga la otra versión de esta triste novela que vivimos los viejos uruguayos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Estamos a las órdenes por si alguien quiere hacer alguna pregunta.

**SEÑOR DOS SANTOS.-** Yo pido a estos señores Legisladores integrantes de esta Comisión que tengan un poco de sensibilidad. Como pasivo con 76 años cobro una jubilación de $ 8.000, pero dicho monto está reducido debido a los préstamos del BPS porque, de lo contrario, no podemos asumir el diario vivir. Inclusive, hoy los viejos hasta debemos ayudar y darles una mano a los nietos. Pero con $ 8.000 no se puede hacer mucho. Quiero que les trasmitan esto a los jefes de los diferentes partidos que integran el Gobierno, que tengan un poco de sensibilidad para con nosotros. Teniendo en cuenta el costo de la canasta familiar hoy en día, el costo de vida, y lo que nos da la seguridad social de ingreso, es imposible, desgraciadamente, tener acceso a los artículos de primera necesidad, siendo de total conocimiento que estos aumentan paulatinamente, si no todos los días, todas las semanas. Recuerdo que hace muchos años los jubilados ni se acordaban de que existían los prestamos del BPS y del BROU, y hoy si no recurrimos a ellos no podemos subsistir. ¿Qué significa eso? Vivir con migajas, de rodillas todo el mes, todo el año. Así que lo único que les suplico es un poco de sentido común, de sensibilidad para con nosotros.

Muchas gracias y disculpen la molestia.

**SEÑORA ALONSO.-** En mi caso, tengo 89 años y estoy jubilada desde el año 1977. Me jubilé muy joven, por enfermedad y con todos los derechos de la ley. ¿Y saben qué pasa hoy? Cobro $ 9.000. Acá están todos los papeles de la jubilación mía; puede revisarlos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No hace falta. Le creo.

**SEÑORA ALONSO.-** Antes, para todos los jubilados había un descuento, que era de un 60%. Hoy no tenemos nada. Nos controlan todo. Ni siquiera podemos acercarnos al Presidente del Banco de Previsión Social para reclamar, porque no nos recibe, así que no podemos hacer nada. Pero voy a luchar por los que vienen atrás, o sea, por ustedes mismos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tomamos nota de toda la problemática planteada, que ha quedado registrada en la versión taquigráfica.

Les agradecemos su presencia.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 52 minutos.)